República Argentina—Abril 27 de 1873 | BUENOS AIRES | Año II—Núm. 393

Biblioteca Bs. As. Pública

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZ, MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—A[illegible] Gutierrez

Almanaque

Domingo 27—Santos Anatacio papp á Pedro Armengol, mártires.

Este diario llevado a domicilio cuestan al mes.. $ 2
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 180
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires....." ..1
Del dia anterior........ " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ....." ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de aportancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios médicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza [illegible] Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior
Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

A NUESTRO AGENTE EN SAN JUAN

Queda autorizado para proceder como se esplica en su carta con fecha 28 de Marzo.

Por el Correo recibirá la contestacion de ella.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.**
a.1. ° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1. ° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos. esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1. ° 30p.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1° del entrante la vacunacion se efectuará de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Mártes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que estan al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á las mismas horas en las que se encuentran al Sud

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Escuela Municipal N. 14

Se avisa á los vecinos de la Parroquia de Balvanera y 11 de Setiembre, que esta escuela se ha trasladado á la calle de Rivadavia N. 1000, entre Mathen y Alberti.

Buenos Aires, Abril 20 de 1873.
Sandalio Lopez.

Direccion de las Escuelas Municipales

Se avisa á los señores Preceptores que la 12ª conferencia pública, tendrá lugar el Miércoles 23 del presente en el local de costumbre, Reconquista 153, á las 2 y 1/2 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.
La Direccion.

Aviso Municipal

Las personas que quieran hacer propuestas para el decorado de la Plaza de la Victoria, las próximas fiestas mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas acompañándolas del plano de los trabajos á practicarse y el presupuesto de ellos, en la Secretaría de la Corporacion, antes del dia 28 del presente.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte

Por el presente se cita llama y emplaza á D. J. Gremmode para que en el término de ocho dias se presente en este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle del Parque núm. 43. lo ha interpuesto ante el mismo, el Dr. Dario Brito del Pino, bajo apercibimiento de q'en el caso de no comparecer se procederá en su rebeldía.

Buenos Aires, Abril 22 1873.
B. Llorente.
1650. 23 8p v2m.

Las compañías de acróbatas que quieran trabajar en las próximas fiestas Mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas, acompañándolas del programa para los tres dias y el personal que la forman así como el precio por cada dia, en la Secretaría de la Corporacion el dia 28 del corriente.

Buenos Aires, Abril 24 de 1873.
M. Obarrio—Pro-S.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 27 DE 1873

Programa del Comité Electoral.

En nuestro primer artículo sobre este tema, hemos avanzado algunas ideas que desearíamos no fueran mal interpretadas por los sostenedores de ese programa.

Habiéndonos abstenido hasta ahora de discutir candidatos á la presidencia, solo tratamos de dilucidar lo mas posible, los propósitos y las tendencias ó aspiraciones políticas, que se levantan personificando su bandera, en tal ó cual candidato.

Para nosotros no ha llegado aun la oportunidad de discutir por la prensa los candidatos á la presidencia de la República, por que creemos que por ahora solo debemos contentarnos con estudiar la opinion de los pueblos á ese respecto; pero de un modo especial y sin hacer bandera política de los candidatos.

Las razones que tenemos para pensar así, son las de que, si en estos momentos de alarma y de efervescencia monopolizadora de los círculos militantes y en accion, nos empeñamos en forzar la opinion de los pueblos sobre tal ó cual candidatura, resultará indudablemente, que habremos colocado al país en una posicion difícil y peligrosa á la vez.

La historia de nuestro pasado en el que solo se alcanza el poder y la influencia de los caudillos, nos pone de manifiesto este peligro y ese sangriento escollo por decirlo así, de nuestros desaciertos y errores.

No somos nosotros, en verdad, de los q' sostendremos las teorías y pondremos en práctica la política reprobada del general Mitre, cuando dijo, en su carácter de gobernador de la provincia de Buenos Aires, que él al hacerse cargo de tan alto puesto, lo hacia con el propósito deliberado de gobernar con su partido y para su partido.

No somos tampoco de los que al elejir un hombre para ponerlo al frente del gobierno de nuestro país, hemos de preguntarle por la genealogía de sus antepasados, haciendo cuestion de trascendencia política sus tradiciones de familia ó la parte q' en el pasado de nuestra historia tomaron sus abuelos.

Sin embargo, creemos que si deben tomarse en cuenta las condiciones del hombre, su modo de ser social, su espectabilidad como hombre público, su pureza en el desempeño de las comisiones que hubiesen estado á su cargo; y por último, si ello fuese necesario, su voz, sus maneras, su educacion y su carácter.

Esto es, nosotros creemos que un candidato á la futura presidencia, puede y debe ser discutido en su vida pública y privada.

Las exigencias del pueblo deben ser á este respecto absolutas y sin límite.

Para nosotros, un candidato á la futura presidencia del país, desde el primer momento en que es indicado por un círculo cualquiera de opinion, es desde ese mismo instante la propiedad de todos, y el punto objetivo de todas las averiguaciones y estudios políticos, sociales y si se quiere privados.

Pero, este estudio y ese derecho de parte del pueblo, debe ser limitado en un todo á la personalidad del hombre y del ciudadano.

Es decir, esa discusion y ese exámen, no pueden ser estensivos á sus padres, á sus hermanos, á su esposa y á sus hijos ó parientes.

Y decimos esto, porque no queremos que se interpreten mal nuestras tendencias. A este respecto nosotros vamos hasta admitir el derecho en el pueblo de inventariar los bienes del individuo propuesto, si ello fuera necesario.

Nuestro ideal en el terreno de los candidatos, es el de aquel emperador romano, que elegido para empuñar el cetro del grande imperio, al subir las escaleras de su palacio calzado con simples zandalias y el traje austero del mas humilde de sus soldados, al llegar al pórtico, se volvió al pueblo y les dijo: «Así como me veis entrar en este palacio, así me vereis bajar por estas escaleras el dia que deje de ser emperador.»

Es por esto que hacemos estas digresiones, y es por esto que establecemos estas teorías.

Pero, para nosotros no nos basta un hombre, en estos casos, vamos mas allá que nuestros cólegas, al respecto; nosotros no solo queremos un candidato para la presidencia futura, queremos mas, deseamos saber quienes van á ser sus ministros y los compañeros de ese hombre en el poder.

Y buscamos esto, porque queremos luz, queremos política de verdad y de espansion, queremos saberlo todo, averiguarlo todo, y si nos fuera posible, desearíamos que el futuro de nuestro país fuera como la realidad adquirida y la verdad perfecta y averiguada.

Bien sabemos que al buscar este ideal rompemos por el medio de las teorías admitidas y aceptadas, pero tambien es una verdad que el poder saber nuestro destino real y positivo dentro de un año ó dos, sería siempre un gran tesoro y como quien dice, una gran conquista.

Además, esto nos alejaría lo mas posible de ese grande escollo de nuestra historia y sobre la cual han sido destrozadas nuestras naves, siendo la personalidad absorvente de un hombre y la peligrosa dominacion de los caudillos, las causales que nos han hecho zozobrar tantas veces.

Y es por esto, que antes que discutir candidatos, damos la preferencia á los programas de los círculos dominantes, de los centros de opinion y de los que se ofrecen al pueblo como realidad de las mas acabadas aspiraciones de una nacion.

Es por esto tambien, que venimos discutiendo y deseamos discutir á nuestro modo el «Programa del Cómite Electoral.»

En nuestro primer artículo hemos examinado el primero del programa; y ahora vamos ha hacer lo mismo con el segundo.

Ese artículo dice así;

2° «Legislacion clara del derecho de intervencion, para conciliar las exigencias del Gobierno federal con la autonomía de los Estados, y evitar que sea este un resorte electoral librado al arbitrio personal de determinados funcionarios.»

Como se vé, este artículo no tiene nada que ver con la eleccion del presidente futuro y podria haber sido resumido en este otro.

Exigir del futuro presidente de la República un compromiso esplícito, para que en caso de dictarse por el soberano Congreso una ley que ordene una convencion nacional reformadora de la constitucion actual y que nos rige, no haga uso del derecho de vetarla que como presidente reside en él, la acepte de plano facilitando su ejecucion, por todos los medios legales á su alcance.

Decimos que el artículo 2° del programa no tiene nada que hacer con la futura eleccion del presidente, porque, los puntos y aspiraciones que en él se radican, son de la esclusiva competencia del Congreso Nacional y nó del Presidente de la República.

Además, no podemos suponer que se pretenda por medio de la eleccion de un presidente, violentar la ley fundamental de nuestra organizacion política y social.

No son los presidentes de la Nacion los que pueden ponerse al frente de las reformas.—Ellos no pueden hacer otra cosa que gobernar por la ley que se han dado, los pueblos y ser fieles intérpretes de sus mandatos.

Y si nó, ¿á donde iremos á parar, con semejante programa?

¿Como es que debemos interpretar aquello de *conciliar las exigencias del gobierno federal con la autonomía de los pueblos?*

¿Se pretenderá acaso constituir en la persona de un ciudadano honorable y distinguido, como lo es el Dr. Alsina, una eleccion catilinaria y subversiva del órden público establecido?

No lo creemos, no podemos creerlo.

Suponerlo así, por un solo momento, sería lo mismo que suponer un absurdo y una conjuracion personificada en el Dr. Alsina.

Pero, ¿es así como los Sres. encargados de formar ese programa, esplican al pueblo sus aspiraciones y esperanzas?

Nosotros no queremos ser exigentes, ni dejarnos elevar demasiado del impulso de nuestros vistas, pero deploramos que inteligencias tan altamente colocadas en la opinion pública como son las de el Dr. Lopez, Yrigoyen y demás Sres. que han redactado ese programa, nos hayan dado un producido tan oscuro y nebuloso.

Hasta ahora, solo hemos compulsado dos artículos y desearíamos poder ser menos severos en los que nos quedan por examinar.

Veremos si este deseo nuestro, es practicable.

Gualeguaychú

Tomamos de «El Orden» de esta ciudad, el siguiente artículo que lo transcribimos con placer, por darnos una muestra esplícita del espíritu humanitario y filantrópico de esa sociedad.

Siempre supusimos que en la ciudad de Gualeguaychú, los nobles sentimientos de la filantropía y fraternidad encontrarían eco entre sus habitantes.

Gualeguaychú es una de las ciudades mas notable de la Provincia de Entre-Rios.

Ella por su comercio y localidad, está llamada á ser una de las mas florecientes de la República Argentina.

Hoy dia es ya una ciudad notable, por el trage, maneras y cultura de su distinguida sociedad y merece visitarse.

La última vez que estuvimos en ella, adquirimos la conciencia de su importancia.

He aquí las palabras del «Orden» de esa ciudad.

Socorros á Montevideo

En esta ciudad, como en todas partes, los ánimos están preocupados con el terrible mal que aflije á nuestros hermanos de Montevideo y es general el deseo que á todos anima, de poder en algo contribuir al alivio de los que padecen.

Sabemos que con este motivo el Sr. Vice-Cónsul Oriental ha iniciado una suscricion, y que varios vecinos constituidos en comision al efecto la hacen efectiva, y no dudamos que ella corresponderá á los sentimiento generosos y humanitarios que caracterizan á nuestra sociedad, y de que ha dado notorias pruebas en cuantas ocasiones se han ofrecido.

Desearíamos, sin embargo, que los Señores que se han constituido en comision, en vez de esperar solo á que vayan á domicilio los que quieran contribuir á tan piadoso como humanitario fin, determinaran hacer circular algunas listas de suscricion, pues ni todos saben, ni todos pueden ir á los puntos designados para llevar su óbolo, y á mas los que no pueden dar grandes cantidades, y que sin embargo desearian contribuir con aquello que les permitan sus facultades, encontrarán mejor dar cuando se les viene á buscar, que no ir con una corta suma al punto designado para la inscripcion

Decimos esto, por que así lo hemos oido á algunas personas.

Entretanto, ello es seguro, que todos miraran como un servicio el que se les invite y llame a asociarse, cada uno de la manera que pueda al socorro de la humanidad doliente.

Jamás el pueblo de Gualeguaychú ha sido indiferente á la desgracia, donde quiera que ella pese sobre la humanidad.

El Doctor Areco

Despues de publicado el editorial de ayer en que se supone en el Doctor Areco demoró ó abandono que perjudican los intereses del partido de las Lomas y que en procuracion de ello hemos publicado recibimos aviso de persona que nos merece entera fé, la noticia de que este caballero esta bastante enfermo.

Sentimos el habernos ocupado de ese negocio sin haber tenido ese antecedente.

Con tal motivo, pedimos disculpa al Sr. fiscal Areco, y hacemos votos por su restablecimiento y salud.

Renuncia del Dr. Echeverria.

Con placer publicamos la renuncia que ha elevado el Dr. Echeverria á la Exma. Cámara.

Con este paso y despues de haber dado tiempo á los atacadores y buscadores de empleos, para probarle, (lo que no han podido) y poner de manifiesto los robos y salteos que alevosa é injustamente se le han imputado, á este notable magistrado de nuestro foro el Dr. D. Jorge Echeverria pone una mordaza vergonzosa á sus detractores y denunciantes.

Nosotros nos felicitamos, porque hechos de esta naturaleza, ni obligan al pueblo á reconocer en la magistratura de nuestro país la indignidad y la injusticia con que se la ha estado enlodando.

No negamos por eso la conveniencia de las denuncias, pero los tendremos siempre que ellas deba ser hechas con la reserva consiguiente á unos cargos que tal vez puede envolver para un ciudadano acusado una pena terrible y deshonrosa.

Nadie es dueño de comerciar con la honra agena, ni es posible concederle a nadie ese derecho.

Esperamos que el pueblo lea con interes la renuncia que va en seguida.

Buenos Aires Abril 24 de 1873.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Hacen quince años que cedí á las instancias del Superior Tribunal para servir un empleo en la Administracion de Justicia y á cuyo empeño cedí separándome a los intereses privados que llevaban por otro camino al ejercicio de mi profesion.

Despues de ese tiempo de servicios me creo autorizado á dejar el puesto llevando la satisfaccion de ser estimado por todos los hombres justos que saben apreciar la honradez y buscando una tranquilidad que perturban las malas pasiones y los intereses heridos.

Esa resolucion de mi parte la he estado teniendo por honor mismo de la administracion de Justicia á que servia.

En estos momentos de efervescencia sobre la administracion de justicia podia atribuirse á causa dudosa mi separacion y queria que mi conducta pasara por el crisol de la mas apasionada prevencion.

Lo he conseguido puesto que el único punto que ha merecido la atencion del Superior Tribunal acaba de ser resuelto como debia serlo de una manera satisfactoria que bastaria para permanecer tranquilo si tuviese el unos mismos deseo de seguir el cargo de Juez.

Habiendo pasado por la prueba que busca siempre con todo administrador honrado que se dos tiende con la elocuencia muda de todos sus actos no necesito permanecer mas tiempo y de la manera mas irrevocable manifiesta la voluntad de mi retiro que espero se dignará aceptar el Superior Gobierno.

Saluda el Sr. Ministro con la debida consideracion.

Jorge Echeverria.

Los Ferro-Carriles y la Correspondencia

Hace dias que empezamos á sentir los efectos de un complot de pueblo de campo sobre nuestro diario.

Desde el último domingo se nos estravian los diarios que mandamos para San Fernando.

El domingo último nos han robado docientos números de nuestro diario y hasta ahora no hemos podido saber como se ha efectuado este robo.

Tambien se han estraido de la oficina del correo de San Fernando la correspondencia para «El Mercantil» que se nos remite con regularidad.

Esto nos recuerda los reclamos que hicimos á la administracion de correos en general y en que llamamos la atencion del gobierno sobre lo imperfecto de nuestra administracion y medios puestos en practica para garantir la correspondencia.

En oportunidad hemos de volver sobre este punto.

Por ahora solo llamamos la atencion de quien corresponda.

Ultima palabra

Damos hoy á la prensa la última palabra que nos remiten sobre la contestacion á la «Pampa» que ayer publicamos.

Recomendamos su lectura.

Hecho agresivo

En uno de nuestros números anteriores nos ocupamos de un hecho agresivo y de carácter alevoso ocurrido en uno de los cuarteles del partido de San Fernando y del que resultó una mujer herida dos heridos mas.

El nombre de esa señora es Eugenia Silva, esposa del respetable vecino labrador D. Bernardino Morales, y los heridos los hermanos de esa señora, Mateo y Ladislao Jaime.

El oficial de la partida de San Fernando Bruno Gonzalez.—fué el que asaltó la casa de Morales, sable en mano persiguiendo á Jaime por quitarle una yegua que este como dueño de ella la habia arreado de su pertenencia.

El juez de paz de S. Fernando ofreció levantar una sumaria informacion del hecho ocurrido y comprobado por la presencia de los heridos, y, apesar de llevar trascurridos lo menos trece ó catorce dias, el asunto ha quedado sin iniciativa.

Nosotros al ocuparnos de este grave asunto pusimos en duda hasta cierto punto la veracidad de lo relacionado mas: relevabamos al juez de paz del cargo de consentidor de alevosía semejante; y esperabamos mayores datos para formular nuestra opinion.

Hoy que el hecho producido ha sido suficientemente garantido, no podemos menos que condenarlo con todas nuestras fuerzas por atentatorio de las garantias y derechos de los ciudadanos agredidos.

El Gobierno debe tener en vista que la repeticion de estos escándalos redundará en su desprestijio y que debe reprimirlos sériamente si quiere que la moral y la ley no sean una farsa.

Se nos asegura que el esposo de la señora herida se ha presentado criminalmente contra el oficial Bruno Gonzalez que fué el autor del atropello; y pide que la justicia lo castigue como corresponde.

El Sr. Bruce.

Este Sr. en vista de nuestro último artículo, nos manda hoy las siguientes líneas que transcribimos con gusto.

Lejos de nosotros la idea mezquina de perjudicar á nadie en sus intereses y mucho mas á empresas del género de las que sostiene el Sr. Bruce.

Pero, como los paquetes dedicados esclusivamente para el trasporte de pasageros en especialidad y las denuncias del diario Santafesino eran tan esplícitas y directas, nosotros no hemos podido silenciarlas.

No ha sido pues, otro nuestro objeto, que traer al terreno de la discusion las denuncias que el Sr. Bruce niega y contradice.

Hé aquí las palabras que este Sr. nos dirgie.

Sr. Redactor de *El Mercantil*.

Conforme a lo que prometí, me apresuro á comunicar a vd. los informes que he tomado del Capitan de «El Diamante» llegado hoy á esta y de los cuales resulta como lo esperaba, ser completamente falsas las aseveraciones del diario «El Fenix» de Santa-Fé.

En primer lugar, no ha habido tal carrera, pues el vapor «Diamante» es sin disputa superior en marcha al «Primer Argentino» y en ese viaje este vapor llegó tres horas antes á su destino, lo que prueba que el primero iba á marcha regular y el otro apuraba la suya.

Para sincerarse del segundo cargo, el capitan del «Diamante» se vé obligado á poner de manifiesto la siguiente carta que particularmente le dirigió el Sr. Zimmerman quien habia flatado el vapor para la fiesta de Inauguracion del Ferro-Carril á la Colonia.

Rosario, Abril 23 1873.

Traduccion

Sr. D. Juan Prazier, capitan del vapor «Diamante»

Mi querido señor:

Es con el mayor placer que atestiguo lo siguiente: En el Hotel Americano (Santa Fe) conversando con varios caballeros y refiriéndose á un artículo publicado en el «Fénix» el cual afirmaba que el «Diamante» habia corrido carreras con el Primer Argentino, el doctor de la Torre, Fiscal de la provincia que se encontraba á bordo en la circunstancia mencionada, declaró en nuestra presencia que el artículo era un libelo y una grosera calumnia y que en su opinion debia ser acusado judicialmente. Observó tambien que el Sr don Pascual Rosas y otros señores les seria agradable firmar una carta en ese santido y finalmente que los pasageros abordo lel «Primer Argentino» provocaban por todos los medios una carrera.

Es notorio en Santa Fé que «El Primer Argentino» llegó tres horas ántes de lo que tiene de costumbre y que el «Diamante» llegó puntualmente en la suya

Por esto es mi creencia que el artículo del «Fénix» es incierto y ha sido escrita con el ánimo de hacer daño á la Empresa del Mr. Bruce.

Por lo que concierne á usted particularmente, me es satisfactorio asegurarle que en Santa Fé es usted apreciado por el público en general.

Queda suyo sinceramente.

Firmado—*Enrique Zinmerman.*

Creyendo sea esta la mejor justificacion, saludo al señor Redactor su atento y S. S.

David Bruce.

Movimiento judicial

El Dr. D. Diego Gonzalez Juez de 1.ª Instancia en lo civil, ha sido propuesto en la terna para desempeñar el juzgado del crimen de nueva creacion.

Se dice que aceptará dicho puesto, quedando por consiguiente otra vacante en los juzgados civiles.

Veremos si se encuentran abogados que quieran servir de cristo al ilustre redactor de «La Pampa.»

La Tactica de el Correo Español

Es muy chistosa la táctica de «El Correo Español», cuando se trata de ventilar ciertas cuestiones. Si se habla, por ejemplo, de la política tirante que los Estados Unidos han adoptado respecto de España con motivo de la guerra sin cuartel que se hace a los Cubanos, «El Correo Español» dice que es preciso anonadar á la gran República, no con los cañones de la «potente» escuadra de cuya nómina hizo gala en su número del 24, sino con una «mirada de solemne desprecio». Ya se vé, cuando no se puede otra cosa....¡cuando hay hechos incontravertibles, es decir, cuando «El Correo» no puede defenderse bajo ningun concepto de los ataques que se le dirijen, entonces se deja á un lado el espíritu del asunto en cuestion, y se las da de magister, haciendo notar las faltas gramaticales del escrito. Antes de todo hagamos notar al colega, que los errores que deben corregirse á la prensa diaria, son los que afectan á la buena diccion, pero no simples faltas de ortografía, que las mas veces son hijas del despotismo del plomo, si se nos permite la espresion. Si fuésemos á enmendar la plana al quijotesco colega por las innumerables faltas q' se registran en sus artículos, de seguro que nos impondríamos una tarea asaz larga y enojosa; pero no queremos pasar en silencio las que notamos en el suelto que con el epígrafe «Ya escampa» nos endilga en su número de ayer. ¿Donde ha aprendido el cólega que se dice diminutivo? En qué escuela moderna aprendió que «demas» se acentua en su última sílaba, que lenguaje se escribe con g, que el monosílabo dan lleva acento, y otras muchas cosas q' se notan en el mencionado suelto.

Por otra parte, ¿no sabe el cólega que no todos los acabados en azo son aumentativos? Pero dejemos estas futilezas a un lado, y entremos de lleno en el asunto que nos ocupa.

«El Correo Español,» sin otro motivo que el deseo de consumar una venganza rastrera, sin otro móvil que su ensañamiento contra un proscrito cubano, indica a los padres de familia españoles que no deben enviar sus hijos al Instituto Mercantil; y para obtener mejor éxito apela al sentimiento que mas caracteriza a los españoles, al sentimiento nacional, pues les hace creer que sus hijos van a aprender historia de Española, con un hombre conocido por filibustero. Afortunadamente nosotros confiamos en que los españoles residentes en Buenos Aires son, en su mayoría, bastante sensatos, y que sabrán juzgar desapacionadamente las ideas de «El Correo Español», á este respecto. No pueden inmiscuirse de un modo tan lamentable, cuestiones tan incompatibles. Los cubanos fuera del terreno político no congeniado siempre con los españoles. En Cuba casi todos los establecimientos de educacion estan rugenteados por hijos del país. ¿A que pues venir ahora con la peregrina idea de que los españoles no deben enviar sus hijos al Instituto Mercantil? Solo «El Correo Español» se ensañaria de un modo tan poco generoso contra una institucion que será pronto una de las mas brillantes de Sud-América, aunque no sea mas que por su tendencia a sacar nuestro comercio del regimen rutinario á que le condena la falta de hombres peritos en la importante carrera mercantil. Calle el cólega, y en vez de obstaculizar la marcha de las instituciones que coadyuvan al progreso del país que le brinda hospitalidad que el desdeña haciendo alarde de la mas negra ingratitud, haga como nosotros esfuerzos por engrandecerlas. Pero si le place seguir con sus diatrivas hagalo en buen hora, que sus esfuerzos se estrellarán contra el buen sentido de sus lectores. Los españoles sensatos enviarán sus hijos al Instituto, importándoles un bledo la prédica escandalosa de un diario que dice defiende aquí los intereses de España. Es lamentable que esa defensa esté aquí encargada a manos tan poco hábiles, a personalidades tan poco escrupulosas que pospongan el progreso del país en que viven a sus ideas de insaciable venganza. No trepidaremos en afirmar que las ideas de «El Correo» respecto del Instituto, son aquí completamente nuevas, únicas en su género, resultado genuino de ciertos sentimientos que solo tienen cabida en ciertos corazones. Ni en Cuba se hace á los cubanos una guerra semejante, pues allí, podemos asegurarlo, los españoles no examinan nunca si el educador de sus hijos es peninsular, frances ó hijo del país. ¿Donde hiriamos a parar con semejante doctrina?—En el Instituto no habrá distinciones odiosas, los alumnos estarán todos sometidos al mismo régimen, pues nada tienen que ver las ideas políticas de su Director con la marcha del establecimiento. Ahora permítanos «El Correo», nos despidamos diciéndole se ocupe de cuestiones de otro género y que esten mas en armonia con su objeto, que por lo ménos sea mas generoso y defienda mas dignamente. los intereses españoles, en el Rio de la Plata.

Una defensa que mata

A propósito de una recusacion

Sentimos profundamente vernos obligados á continuar poniendo de relieve ante la opinion pública, la actitud del juez Bunge en la célebre causa como se ha dado en llamar a la que se sigue de oficio contra el ex-juez Agrelo y los señores Echenagucia y Fazio.

Alguien nos decia ayer que el jóven majistrado pensaba acusar al artículo anterior, pues aún cuando reconociese la justicia de los cargos que le haciamos, no podia, sin perder su decoro aceptar en silencio, el consorcio que le atribuimos con «La Pampa»—Nos alegramos pues, ante el Jurado presentaríamos pruebas mas que suficientes para patentizar cuanto habiamos dicho y el pueblo tendria entónces ocasion de convencerse de que como con tanta oportunidad, lo dijo antes «El Mercantil,» el Juez Bunge, creyéndose sin duda el elejido de la Providencia para purgar el cabildo de jueces y escribanos prevaricadores, se habia sentido animado de un celo tan exajerado, que colocaba su justiciero entusiasmo mas arriba de el criterio, rectitud y conciencia desapasionada que deba guiar la mano del magistrado, al aplicar la ley; se habia presentado en Cabildo, cual el héroe de Cervantes, que animado del mas caloroso estusiasmo por las aventuras caballerescas, emprendia sus hazañas de desfacedor de entuertos, hasta con los molinos.—Sin embargo, haremos una salvedad en honor de D. Quijote; á este le reconocemos espontaneidad en el sentimiento, al Juez Bunge se la negamos, aun cuando le reconocemos tanto ó mayor heroismo, que al dichoso amante de la hermosa Dulcinea.

Aun cuando en nuestro artículo anterior, prometiamos volver á ocuparnos del asunto, habríamos callado tal vez, porque nos duele tener que hacer pedazos la reputacion de un magistrado, *salido apénas de las aulas,* jóven aun y á quien reputabamos dotado de las nobles pasiones que animan en general á la juventud; pero, desgraciadamente se nos ha amenazado con una acusacion, y como no nos asustan los jurados, por mas que cada dia presenciemos un doloroso ejemplo de lo que es esta institucion entre nosotros, tenemos que volver a cansar a nuestros lectores, pues, comprometidos ante ellos y ante nuestra propia dignidad, seguiremos nuestro camino, pese á quien pese.

Triste es que hayamos tenido que decir al público, las verdades que encierra nuestro anterior artículo, y mas triste cosa es, tener que seguir despachando verdades que por mas que el Juez Bunge diga que no lee diarios, (y que no lela) han de llegar á sus oidos, y sobre todo que no se ha de dormir en las pajas su querido amigo, el Director de La Cosa, á quien no habrá dejado de causarle estrañeza el que hayamos hablado de cartitas y repitamos ahora que podemos garantir que es tanto lo que se afana el Director de «La Pampa» por alimentar la hoguera justiciera que arde dentro del pecho del recto é imparcial Juez Bunge, que últimamente, escribió una carta para el Juez, y como sin duda no le pareció bastante afeminado el estilo, ni muy palido que digamos, ni bastante castrero, remitió la carta, á un jóven abogado que figura en el sumario del Juez Agrelo, para que le contestase si le parecía bien.—Sabemos que la tal carta llegó á manos del Juez Bunge.

Nos les parece á nuestros lectores (y pienselo el Juez Bunge) no les parece repetimos que es altamente inmoral que el Juez que entiende en una causa criminal, esté recibiendo cartitas en estilo pulido, de manos del principal instigador y esplotador de la opinion pública en dicha causa?

No es vergonzoso que un Juez, esté vendiendo al acusador de un hombre, los secretos que encierra un proceso que se sigue á ese hombre, en virtud de una delacion del infame q' olvidó su dignidad, hasta el punto de asumir públicamente ese rol odioso?

Acusenos enhorabuena el Juez Bunge, si es que tiene la impavidez de presentarse al público, despues que mas de una vez uno de los encausados le ha probado públicamente su alevoso proceder, y a nuestra vez lo desafiamos á que vaya ante el jurado a pretender recobrar su buen nombre, de magistrado recto, que vamos á presentar ante el público, hecho girones!!!

Hay pruebas morales que no se destruyen, ni con un silencio desprecitivo, ni con defensas absurdas como la que ha pretendido hacerle «La Pampa» que en mas de una frase, nos ha dado las mayores pruebas de la amistosa combinacion que ha formado en esta campana oprobiosa con el juez Bunge.

Y no vaya á pretender que nuestras palabras provienen del despecho que nos causa la prision de los encausados ó porque seamos sus amigos personales ó seamos enemigos del director de «La Pampa,» no, somos duros en el ataque, por que el Juez Bunge ha revelado en todos sus actos desde que ocupó el puesto de Juez del Crimen, a mas refinada hipocresía, unida á la índole mas perversa y al carácter mas caprichoso y testarudo.

Tenemos á la mano varios casos recientes: En el incidente sobre nombramiento de fiscal, hizo perder por su capricho quince dias preciosos, y nada consiguió sino la demora que hizo sufrir a la causa, pues el Tribunal le revocó su autos. En el sobre notificacion de cada auto a todos los defensores, sostuvo por capricho un absurdo—y el capricho y el absurdo *le valieron otra revocatoria del tribunal.*—Por llevar adelante este capricho, insistió nuevamente en quebrantar esta disposicion del tribunal, *y su insistencia maliciosa,* ha dado márgen á que una de las causales de la recusacion que ha deducido el Dr. Quintana, se funde sobre este caprichoso y absurdo proceder que entraña, *el quebrantamiento de la cosa juzgada.*

Otro caso muy reciente nos presenta una prueba mayor aun de la mala índole, carácter caprichoso, ideoso, lunático y testarudo de este jóven magistrado.—El Sr. Simpson (D. Enrique) ha sufrido indebidamente dos meses de prision porque así se le antojó á su Señoría, y el tribunal acaba de ordenar sea puesto en libertad revocando otro auto absurdo de este tierno juez, recien salido de las aulas.

Nuestros lectores tendrán que convenir con nosotros en lo siguiente:

Ó el Juez Bunge, no ha tenido tiempo para practicar lo suficiente afin de poder ser Juez, «ó el Juez Bunge, apesar de sus estudios, no sabe derecho, ó el Juez Bunge apesar de ser práctico y de conocer el derecho, es de mala índole y prefiere sufrir una revocatoria por dia, antes que cejar en su empeño de hallar víctimas para la hoguera.

En cuanto á nosotros optamos por los dos últimos dilemas: el Juez Bunge ni es, ni será jamás una lumbrera del foro argentino, y el Juez Bunge no puede ni debe ser juez.—Por lo demas no estrañamos el proceder inquisitorial de su Señoría (en pañales,) no es él, el único novel magistrado que cual otro torquemada ha iniciado su carrera con autos mas tuertos que los zigzag que hace un buscapié, por mas que por quitame estas pajas y sin son ni ton, haya lanzado autos de prision contra un Escribano que le ha dado varias lecciones de derecho y contra un Procurador que si no se las dió de derecho casi se las da con otra cosa mas dura.—Sin embargo este novel magistrado, es Juez, en esta tierra donde la inteligencia es una yerba que brota espontaneamente, y se nos asegura que muy pronto cambiará su sillon de Juez de lo Civil por otro de Juez del Crimen—¡Ya le auguramos trabajo á la Policía con un par de Jueces como el q' ha merecido la calorosa defensa de «La Pampa», y el que se dice va á ser colocado á la par del Dr. Bunge!—Puede desde ya el Gobierno mandar construir carceles para q' se entretengan esos dos Sres. Jueces en llenarlas!!..........

Se prestan tanto ciertos jueces ni vos á la critica severa de la opinion pública que, insensiblemente hemos olvidado nuestro punto capital, y del Cabildo, hemos dado un salto mortal que nos ha llevado hasta la nueva *casa de injusticia,* de la calle Defensa. Volviendo, pues, á nuestro tema; deciamos que teniamos pruebas mas que obradas para seguir fotografiando al Juez Bunge en su actitud en esta célebre causa.

Segun el artículo 18 de la Constitucion Nacional, el domicilio es inviolable, *así como la correspondencia epistolar.* Los tratadistas modernos y todos los códigos, casi sin excepcion establecen la doctrina de la inviolabilidad de la correspondencia y segun los comentadores, y notables jurisconsultos, *es un principio general é incuestionable* que ninguna persona puede previleser *de la carta confidencial escrito á un tercero,* y se lleva este principio hasta el punto que ni aun el tercero á quien iba dirigida puede invocarla contra aquel de quien emana.»

Podriamos citar en apoyo de esta doctrina, la resolucion de la corte de Lion fecha 6 de mayo de 1815 en el asunto Bedon y la resolucion de fecha 8 de febrero de 1844 de la córte de Besançon en el asunto Mansiere y varias otras.

Pues bien sepan nuestros lectores, los jueces todos, y el Superior Tribunal, que en el proceso cómico-trájico, que se sigue al ex escribano Fazio, figura correspondencia priuada, que aún cuando nada prueba contra él, sin embargo el juez como letrado, ha debido conocer el espíritu y la letra de la Constitucion Nacional y las doctrinas del célebre Galloz y demas resoluciones que hemos citado, no ha podido ni debido admitirla, ni menos interrogar á ese respecto al procesado.

Nos consta, sin embargo que el señor Fazio no queriendo dar lugar á maliciosas interpretaciones si se negaba á contestar acerca de esas cartas ha preferido esplicar todos y cada uno de los párrafos de esas cartas aun cuando estaba en su perfecto derecho para negarse á proferir una palabra, amparándose en a Constitucion Nacional y protestando contra quien hubiere lugar por la violacion de la correspondencia.

¿Que dirian nuestros lectores, si supiesen que esas cartas han sido presentadas al Juez Bunge por su querido amigo el Director de «La Pampa?»

¿Que dirian nuestros lectores si supiesen que el Juez Bunge se ha apresurado á pedir al Director de «La Pampa,» la remision de esa correspondencia?

¿Cree el Juez Bunge que patrocinando como lo ha hecho al violador de esa correspondencia no se ha hecho cómplice de ese crímen?

Cuestion es esta que tarde ó temprano, sabemos abordará el señor Fazio y por cierto que no saldrán bien parados, los autores de esos hechos.

Se atreverá aun el Juez Bunge, el Director de «La Pampa,» alguno de los admiradores de ambos caudillos, en sostener que el Juez Bunge es imparcial en esta cuestion?

No queremos creer que el Juez Bunge haya cometido por ignorancia ese crimen, hacemos mas honor á su mala índole, atribuyendolo al deseo de hallar criminales donde solo ha encontrado víctimas de sus malas pasiones.

Vamos á refrescar la memoria de nuestros lectores con varios otros hechos que serán otras tantas pruebas del decidido empeño de ese señor Juez en sacrificar víctimas á *su furor justiciero.*

El 17 de Febrero ppdo el señor Fazio vió al Juez Bunge á las 3 1/2 de la tarde, sabiendo por el mismo que en su ausencia se habia iniciado una causa criminal, cuya base era la cópia del *celebérrimo veredicto,* y que la víspera, el Fiscal Dr. Pondal, se habia espedido sin pedir la prision del señor Fazio.

El Juez Bunge despidió al señor Fazio á esa hora diciéndole que fuese tranquilo que nada habia contra él, que volviese al dia siguiente para prestar una declaracion. Acompañábamos en ese momento al señor Fazio, quiennos repitió lo que acababa de decirle el señor Bunge.

Nuestros lectores recordarán que al dia siguiente tuvo lugar la prision del señor Fazio. Esto nada tendria de estraño, pero tiene una esplicacion que honra muy poco al Juez Bunge y que nos da otra prueba de su consorcio con «La Pampa,» al dia siguiente á que se referia el Juez Bunge á las 3 1/2 de la tarde del dia 7 era el dia señalado para la insaculacion del jurado que debia atender en la apelacion entablada por el señor Fazio. Ya no habia escapatoria para la querida compañera de campaña del Juez Bunge: el Dr. Arango Presidente del jurado no se amoldaba á los cubiletes del Director de «La Pampa,» esto sabia que aquel jurado, seria hundida, si se hacia justicia como era de esperarse y no habia mas remedio que cometer una alevosía por tal de salvar á «La Pampa.» Fazio fué encarcelado en virtud de una orden dictada por el Juez Bunge á las 9 de la noche del dia 17.

Quieren mas pruebas nuestros lectores, aun? Hemos tenido ocasion de leer cuanto se relaciona con Fazio en este celebérrimo proceso y nada de nuevo hemos visto despues de la vista fiscal que autorizase a Juez Bunge á ordenar la prision que el fiscal no pedia.

Quieren otra prueba mas de la poca rectitud de ese Juez, y de su cobarde complacencia? Recuerden que Fazio, habia sido citado para el dia 18 á prestar una declaracion que se negó á prestar entre el Dr Cueto, y recuerden que el Juez Bunge á las 3 1/2 de la tarde del dia en que su mano criminal firmó la órden de prision contra Fazio, ese Juez despedia á Fazio, diciéndole que fuese tranquilo, que nada habia con él..

Nos consta que Fazio, en el acto de la confesion, reprochó este acto de cobardía al Juez Bunge, y admirado de ver que en el proceso figurase una cópia del veredicto del jurado y un escrito del Director de «La Pampa,» interpeló sobre esto al Juez, quien se contentó con decir, q' ignoraba q'hubiese sido apelado el veredicto, que ignoraba que el dia 13 habia tal juicio de imprenta y que sobre todo *no leia diarios!!!*

No les basta aun a nuestros lectores el cuadro? No aparece aun ante sus ojos, bastante raquítica la figura moral de ese mal juez? No están convencidos aun de que si «La Pampa» obraba por su propia cuenta, ese Juez obraba por cuenta de «La Pampa»?....

Para nosotros y estamos seguros que para el público sensato tambien, sobra con lo dicho para justificar las últimas palabras de uno de nuestros párrafos del artículo anterior.

De entre los tres funcionarios encausados se destacan tres figuras, que representa los únicos tres criminales en esta célebre causa.

El Director ó Redactor de «La Pampa» el Juez Bunge, el fiscal Dr. Pondal. Volveremos otro dia,

Abril 26 1873.

Estado Oriental

El Proyecto del Senado sobre Cóndores chilenos y Napoleones de oro.

Una ley general que reforme y trastorne nuestro sistema monetario es requerida con urgencia desde tiempos atrás.

Es necesario poner nuestro sistema monetario en correspondencia con el sistema monetario de todos los paises comerciales á quienes nuestro comercio está vinculado.

En este sentido es necesario alterar el valor que á unas monedas fijan nuestras leyes y desmonetizar las que como las onzas de oro están alteradas y gastadas habiendo perdido la fé del cuño, á punto de que nadie las reciba sin pesarlas una á una escrupulosamente.

Pero mientras esta reforma general no se efectua, es necesario ir remediando parcialmente las dificultades y trabas á que la actual legislacion da lugar.

Inspirado en estas mismas ideas, el Senado ha remitido á la Cámara de RR. un proyecto de ley aumentando el valor de los cóndores chilenos y de los napoleones de oro.

El asunto es de importancia y de urgente resolucion.

Sabido es que aquellas monedas de oro tienen entre nosotros un valor inferior al que les corresponde y tienen en todas partes.

Así, sin ir mas léjos, en Buenos Aires, al cóndor chileno. vale *ocho pesos con ochenta y ocho centésimos,* en tanto que entre nosotros solo vale *ocho y ochenta.*

El napoleon que aquí solo vale *tres pesos y sesenta centésimos* vale allí *tres y setenta y seis.*.

De manera que en el envio de dinero en esas monedas entre estas plazas comerciales tan próximas y vinculadas en sus operaciones dá una ganancia de *cuatro y cinco* por ciento á los que lo envian de aquí para Buenos Aires, y una pérdida semejante para las remesas hechas desde aquella plaza a Montevideo.

Pero el oro es como el agua; busca siempre su nivel en su mas alto valor, y corre instantáneamente de un estremo al otro del mundo atraido por el iman irresistible de la ganancia.

Establecido, pues, el desnivel entre esta plaza y la de Buenos Aires, todos los cóndores y napoleones que incidentalmente llegan á nuestras playas emigran sin dilacion á Buenos Aires, atraidos por el mayor valor que allí tienen.

La consecuencia es disminuir el número de la moneda metálica circulante, crear dificultades al Comercio y aumentar las numerosas causas de la crisis que pesa sobre esta plaza.

Esto no quiere decir que sea necesario ni conveniente seguir todas las alteraciones caprichosas que Buenos Aires haga en el valor de la moneda metálica.

Por el contrario, es necesario no incurrir en el error cometido por algunos paises en el tiempo en que se creia que la riqueza de las naciones la constituia la mayor cantidad de moneda metálica que poseia y que el valor de esta dependia esencialmente del tipo convencional que le fijaba la ley.

Para atraer, pues, el metálico y al mismo tiempo impedir su exportacion se daba á la moneda valores caprichosos y *falsos.*

Bolivia nos muestra todavia un ejemplo de este error en su moneda de plata.

La moneda metálica corre entonces á aquellos paises, no se la exporta de allí, es cierto; pero pierde su carácter universal de instrumento de cambio, no circula en el exterior, y apénas si el carácter obligatorio, el *curso legal* que le dá la ley, la hace servir para las transacciones locales del país.

En una palabra, los Estados por la perpetracion de este error se convierten en *falsificadores de moneda,* que no otra cosa es *garantir* que una moneda represente un *valor real* que no tiene.

La fijacion del tipo de la moneda no está, pues entregada al capricho del legislador; obedece á leyes fijas é inmutables.

La moneda metálica tiene la base de su tipo en su valor intrínseco aumentado por el costo de acuñacion.

Si en este caso, pues apoyamos el proyecto del Senado para que se aumente el valor de los cóndores y napoleones estableciendo el nivel entre esta plaza y la de Buenos Aires, es por que el valor intrínseco de estas monedas es superior al que le fijan nuestras leyes de 23 de Junio de 1862 y 28 de Mayo de 1863.

En principio estamos de acuerdo á este respecto con las razones aducidas en el Senado en el curso de la discusion por el miembro informante de la Comision de Hacienda doctor don José María Muñoz.

El doctor Muñoz, dijo:

El Sr. Muñoz—La Comision al espedirse con la urgencia que se le encargó sobre este asunto, ha procurado tomar todos los antecedentes y datos necesarios para sin dejar de atender la exijencia urgente, ajustase sin embargo á la base principal de la moneda metálica, su valor intrínseco.

«Primera condicion desde que no es moneda fiduciaria.

«Pero tambien en ese mismo valor intrínseco entra por mucho la aceptacion mas ó menos universal, mas ó ménos próxima del mercado próximo de determinadas monedas.

Podria decirse que el verdadero valor de las monedas, es el término medio entre su valor intrínseco de oro puro y el que le dá su sello por su circulacion general, por ser mas conocida, por ser aceptada en mercados mas ó ménos próximos.

«Todas estas circunstancias entran á modificar el valor intrínseco de la moneda.

«Respecto del napoleon, indudablemente nuestra ley de 1862 le daba un valor inferior al intrínseco que realmente tiene y al que le dan la generalidad de los mercados.

«Relacionado el napoleon con la libra esterlina, á la cual nosotros hemos dado el valor de pesos 4 70 m|n., el napoleon tendria pesos 3. 73 con una gran fraccion que casi llegaria á pesos 3. 74.

«Tomado el napoleon con su ley de 900 milésimos y su peso de 6 gramos y 451 milésimos, tiene de valor intrínseco de oro puro pesos 3. 73.

«Respecto, pues del napoleon, al cual nuestra ley no da sino ps 3. 60 estamos muy distantes, y creo que poniéndole en el valor intrínseco de la moneda, ó poniéndole 13 centésimos arriba, nos ponemos en condicion de que esa moneda pueda circular, por que es su valor intrínseco y porque esa diferencia del valor es la que actualmente tiene en Buenos Aires.

«Respecto del cóndor, parece que debiéramos hacer, no una alteracion tan importante como la que debemos hacer en el napoleon, pero si ponerlo precisamente entre los dos estremos que determinan el valor de la moneda.

«El cóndor de 15 gramos y 233 milésimos y ley de 900 milésimos relacionado por intermedio de la libra esterlina con nuestra moneda no vale mas que pesos 8. 82: tomando su valor intrínseco de ley oro puro, vale pesos 8. 83.

Pongámonos, pues, en que su valor intrínseco y patronado sobre la libra esterlina es 8. 83.

Pero tenemos un mercado muy próximo, muy ligado con el nuestro que lo da el valor de ps. 8.88

«Evidentemente este valor es escesivo sobre su valor intrínseco.

«¿A qué males podriamos esponernos si nos colocasemos en un término medio?

«A Buenos Aires nunca le haria cuenta de sacar cóndores de aquí mientras que el valor que le demos sea algo ménos que el que ellos tienen, y si en ese término medio nos ponemos arriba del valor intrínseco, tampoco correremos riesgo de que nos vengan á espertar el oro.

«No tenemos mas demanda probable á ese respecto que el mercado de Buenos Aires.

«Cuando sea universalmente conocido el valor del cóndor, (quiero ponerme en esta hipótesis.)

«Decia, que tomando la doble base respecto del cóndor del valor intrínseco y el valor realizable que tiene en el mercado próximo, en mi opinion no nos esponemos á ningun riesgo.

«Tenemos por delante la garantía de ese valor en Buenos Aires que tiene que ser antes alterado, para que nos veamos obligados á darle el valor intrínseco.

«Por eso la Comision propone un término medio entre $ 8 83 y $ 8 88 que es próximamente $ 8.85 porque uno de los estremos es $ 8.82.

«Quedamos como se vé 3 centésimos mas abajo del valor que tiene en Buenos Aires y próximamente 3 centésimos mas arriba del intrínseco del cóndor patronado con la libra esterlina de $ 4.70.

«Pero, para decidir mas la opinion del Senado, es preciso tener presente, que el patron que ha tomado la Comision, que es la libra esterlina, vale mas de pesos 4.70 Este es el premio que á veces vemos ofrecer por cantidades fuertes de libras esterlinas.

«Segun su ley y su peso, la libra esterlina debiera valer $ 4 cerca de 72 centésimos, de modo que si patronase á $ 4.72, tambien quedaria en lo que llamamos hoy por término medio.

«Es por eso que la comision ha hecho esa alteracion en el proyecto presentado por el Senador por Minas y que se ha sometido á su estudio, es decir, tomar por primera base el valor intrínseco y no alejarse de esa base si no lo que permite el valor que se le dá á esa moneda en el mercado próximo—Hé dicho.»

Importa pues, y urje que la ley se sancione removiendo las trabas y las dificultades, que la inmensa diferencia que hoy existe entre el valor que tienen aquí los cóndores y napoleones y el que tienen en Buenos Aires crea á nuestro comercio.

Para concluir, he aquí el proyecto sancionado por el Senado fijando el valor de 3 $ 73 cs. al napoleon y el de 8 $ 85 al cóndor en vez de los 3 $ 75 y 8 $ 90 que les fijaba el proyecto del Sr. Silva.

PROYECTO DE LEY

Art. 1° El napoleon de oro de 20 francos con peso de 6 gramos y 451 milésimos y ley de 900 milésimos circulará en la República por el valor de 3 $ 73 cts. moneda nacional.

Art. 2° El cónder chileno de oro con peso de 15 gramos y 235 milésimos y ley de 900 milésimos circulará por el valor de 8 $ 85 cs. moneda nacional.

Art.. 3° Quedan derogadas las leyes de 23 de Junio de 1862 y 28 de Mayo de 1863, en cuanto se refieren á las monedas mencionadas en los artículos precedentes.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Esterior

Crónica de los Treinta y Tres

19 DE ABRIL

Siempre que llegamos á esta fecha, traemos á la memoria la llegada de aquellos que con tanto denuedo, se lanzaron á librar el país de la dominacion estrangera.

Hazaña digna fué aquella de estar esculpida en bronce, para eterna memoria, para recuerdo eterno de los que supieron ejecutarla con aquella abnegacion que nos señalan las Homéricas edades.

Destartalados y tristes se hallaban los emigrados orientales en Buenos Aires, dispersados los unos por la ciudad, y mas dispersados los otros por la campaña; pero los de la ciudad encontraron al fin uno de esos centros de confianza en donde poder discurrir al sabor del mate y ese centro fué la casa de don Luis de la Torre comerciante oriental establecido en aquella capital.

De tanto cruzar ideas y de tanto amoldar proyectos, surgió al fin el decidirse los *decididos* por efectuar una espedicion, buscando simpatías en el suelo patrio y apelando al patriotismo embotado por 10,000 soldados estrangeros. Desmedrados y escasos de dinero y de relaciones, andan la mayor parte de los emigrados del mundo, y los orientales en Buenos Aires no podian por cierto lucir bolsas y tiradores repleto; pero á todo quiso y acudió el oportuno patriota señor de la Torre, ya ofreciendo lo propio, ó ya encargandose de abrir reservadas suscriciones y aun pequeños empréstitos.

Allanada la dificultad matriz del pensamiento, el pensamiento se fué dilatando en los inmensos espacios que tenia que recorrer.

D. Manuel Lavalleja y los capitanes Sierra y Freire que estaban en Montevideo, fueron encargados de hablar con algunos amigos invitandoles á tomar parte en la cruzada, pero como la autoridad portuguesa tuviese conocimiento de algunos de esos trabajos, hubo de prenderlos y hubieran sido prendidos, sin el oportuno y secreto aviso de D. Ignacio Oribe que les invitó á salir para la campaña, recomendandoles la Agraciada, y á su amigo D. Tomas Gomez como el mas fácil para dirigirles á Buenos Aires.

Mientras tanto el General Lavalleja no estaba ocioso por su parte, y recordando a eso mismo D Tomás Gomez y a D. Juan Arenas, les despachó un mensage con D. Rafael Uriarte, preguntandoles si podria contar con ellos, y con algunos caballos, *en caso determinase pasar á su pais con alguno amigos,*

Estaba todavía el comisionado Uriarte en la Agraciada, cuando llegaron los fujitivos de Montevideo, y con tan providencial motivo pudieron ellos dejar bien determinada la combinacion con Gomez y los hermanos Ruiz, propietarios de una estancia en la costa del Uruguay.

Satisfechos los Lavalleja, Sierra y Freira de haber llenado inesperadamente una comision tan importante como la encomendada á Uriarte, se embarcaron gozosamente con el mismo y llegaron á Buenos Aires sin peligro ni novedad.

¡Quedó determinado el punto en que podia abordar la espedicion ya acordada!

Satisfecho el General Lavalleja del buen camino que llevaban sus ideas, trató de efectuarlas cumplidamente lo mas pronto posible; por otra parte aquel génio de la guerra llamado D. Manuel Oribe habia apurado y apuraba á sus antiguos compañeros los Soler, los Pagolas, los Alvarez y otros para que le diesen armas y municiones que

se llevaban secretamente á San Isidro.

Latorre tenia ya prontos 150 vestuarios completos y 4,600 pesos, pero faltaba lo mas importante, lo que no se habia previsto hasta el último momento; faltaba burlar la vijilancia de las autoridades Bonaerenses y las embarcaciones para la espedicion.

Cuando se habló de esto, el General Lavalleja dijo sencillamente: «no se me habia pasado por la memoria.»

Gadea que estaba presente y que moraba por S. Isidro, contestó al General, que él hablaria y lo arreglaria con Rafael Uriarte. Al siguiente dia volvió Gadea á la ciudad, con la fausta nueva de tener dos ó tres grandes lanchas ya ajustadas y prontas.

Preparados los equipos, y reunido dinero, armamento y municiones, ya no habia mas que lanzarse, siguiendo esa divisa del capricho llamada fortuna.

Cuarenta y dos debieron reunirse en *Punta Chica*, que fué el punto designado; de ellos faltaron nueve, quedando los 33 que rememoramos.

No faltó allí acompañando á sus amigos el amigo Latorre que dos veces ya en la lancha quiso seguir la suerte de sus amigos, llevado por arranque de patriotismo muy natural; pero Lavalleja tuvo que recordar e la necesidad que tenian de sus servicios allí para subsidios y publicaciones.—«Quédate Latorre, un hombre mas no significa nada entre nosotros, le dijo el General, mientras que aquí te necesitamos como nuestra retaguardia.»

La flotilla espedicionaria se hizo á la vela dirijida por los patrones Yrigoytia y José Remijio Gaitan, tomó por el *Capitan*, atravesó las *Palmas*, el Miní, Chaná y otros canales insignificantes pero reservados, hasta deterse en la extremidad del Delta en un brazo llamado desde entonces La Paciencia, porque la paciencia dió allí su voz suprema con el hambre y los mosquitos.

Desde allí observaron el Uruguay y constantemente cruzado por la escuadrilla brasilera y Capitana bergantin *Rey Pedro* anclado en la punta del Arenal.

Los brasileros y su almirante Jacinto estaban hacia tiempo avisados que se tentaba un desembarco, y multiplicaban su vijilancia, sobre todo en los senos del litoral.

En tierra recorria con su escuadron un gefe llamado el *Tornero* que era el movimiento y la actividad personificadas.

Mientras tanto, los espedicionarios estaban en la Paciencia, faltos de todo, apremiados por el hambre y sin que las señales convenidas fuesen contestadas desde tierra: algo grave habia pasado allí, porque Rafael Uriarte habia sido despachado con anticipacion para señalar poco mas ó menos el dia de la llegada.

D. Manuel Oribe y D. Manuel Lavalle, génios impacientes y movedizos, determinaron irse con Chebeste en una de las lanchas, á inquirir la causa de aquel silencio, y para buscar vituallas, que por lo pronto *era la primera necesidad*.

Al llegar á la tierra, la noche era oscura, y casi á tientas dieron con una carboneria cuyo dueño les llevó á la casa de los Ruiz, quien les espló que todo se habia descubierto, que D. Tomás Gomez habia tenido que huir con algunos amigos, y que las caballadas de la costa, habian sido llevadas por el Tornero; que en fin, toda la combinacion estaba desbaratada y que él no podia ayudarles en nada, porq' los portugueses Jacinto y el Tornero estaban cada vez mas apercibidos.

Cuando Ruiz concluyó su desfallecedora relacion, Oribe le contestó fria y resueltamente: «pues amigo, nosotros vamos á desembarcar aunque sea para marchar con los recados en la cabeza, y mientras tanto vea si puede darnos un poco de carne, porque los compañeros se mueren de hambre en las Islas.»

Da. Gabina Ruiz, esposa de D. Tomás Gomez, que estaba presente, contestó en el acto: «Pues no faltaria mas que andar con los recados por la cabeza; vengan no mas cuando gusten, que no han de faltar algunos mancarrones,» y volviéndose á su hermano D. Manuel le instó á que carneara un par de bueyes, mientras ella y sus hermanas se ocupaban en hacer unas hornadas de pan. Es preciso, dijo, ayudar á estos paisanos que nos vienen á librar de los portugueses.

No fué necesario mas para que los hermanos D. Manuel y Laureano Ruiz se comprometieran á hacer señales de aproximacion, buscar caballos y evitar un choque extemporáneo con ese temible Tornero que guardaba la costa.

Convenidos ya en todo, provistos de municiones de boca, los descubridores Oribe y Lavalleja volvieron á su arroyo de la Paciencia á satisfacer la cruel incertidumbre y la negra ansiedad de sus compañeros.

Llegó al fin el ansiado momento de abordar el suelo de la patria; una fogata grande y otra mas chica encendidas en una quebrada de Punta de Chaparro, dieron la señal á los espedicionarios de que podian abordar; pero como la noche fuese muy oscura, el viento recio y amenazase un temporal, D. Manuel Ruiz cambió el punto en que debian aproximarse, que era en el Sauce, por otro de mas fácil acceso, encendiendo una fogata fugitiva y convenida en la embocadura de un arroyito que se llamaba entonces Gardiazabal, hoy Gutierrez y de la jurisdiccion de la Agraciada.

Los hermanos Ruiz estaban allí con 56 caballos escondidos en unas bajas inmediatas, y tomada tierra por los espedicionarios y metidas las lanchas adentro del arroyo por que el dia venia clareando, la espedicion con sus cargueros se internó una legua, buscando un punto mas secreto y mas franco para despachar campeadores y bomberos. *Era el 19 de Abril de 1825!*

Rafael Uriarte que como hemos dicho, habia sido enviado anteriormente, se presentó el mismo dia que era jueves con los voluntarios siguientes:

José María Padin, Feliciano Fuentes, Cesario Saavedra, Mariano Rodriguez, Manuel Mesa, Florentino Diaz, Manuel Rivero, Juan Medina, El pardo Camacho.

Un portugues.

Uriarte, que con justicia merecia ser la confianza de la espedicion, fué despachado el 20 para que entrase secretamente en Dolores, y tomase noticia de la fuerza enemiga acantonada en aquel punto, conviniendo el encontrarse con la espedicion al dia siguiente por la mañana, en el arroyo Areoal Grande, estancia de Saavedra.

Como el patron de una de las lanchas rigoitia, habia acompañado hasta allí á la espedicion y tenia que volver, aprovechó el General Lavalleja la ocasion que se presentaba para comunicar á La Torre y demas amigos de Buenos Aires la noticia de sus movimientos, y como no podia escribir historia, dató sencillamente sus cartas en *Arenal Grande*, sin sospechar que inmortalizaba un hombre que nosotros nos honramos en haber revindicado para la *Agraciada* 40 años despues.

El sábado 21, Uriarte estaba de vuelta en el punto convenido del Arenal, y dirijiéndose al General Lavalleja le dijo: «Señor, los portugueses son tantos, tienen sus caballadas sueltas, y creo que es la ocasion.»

En el momento se puso en marcha la espedicion formando una vanguardia de los once voluntarios presentados por Uriarte, y mandados por el Coronel Lavalleja.

Al descender la espedicion al valle donde está situado Dolores, se presentó una especie de parlamentario á preguntar «que fuerza armada era aquella», á lo que contestó el General Lavalleja; *es el Ejército Libertador.* Contaba 47 hombres!

Regresado este parlamentario, el Ejército Libertador se dividió en dos columnas, una á las órdenes del General en Gefe, y otra á las órdenes de su hermano el Coronel; mientras tanto, los espedicionarios divisaron una fuerza que precipitadamente salia del pueblo y que formando en línea de batalla los aguardaba en son de pelea.

Fué entonces que el General Lavalleja enarboló en una lanza esa bandera azul, blanca y colorada que habia de lucirse despues en Sarandí y Gallinas, y volviéndose dijo: «es preciso compañeros morir ó vencer; los enemigos son muchos pero nuestro valor suplirá el número,» y dirijiéndose á D. José Gil Fernandez que momentos antes se habia presentado, lo mandó de parlamentario cerca de la fuerza enemiga con el secreto motivo de hablar con Lagun y Servando Gomez que se encontraban en ella.

Cuando regresó Fernandez, se tocó á la carga, y el enemigo huyó en direccion á Mercedes.

La refriega fué muy corta; solo hubo un muerto y un herido del enemigo; el muerto, recibió el primer sablazo del Intrépido D. Manuel Lavalleja y un tiro de Manuel Mesa. El herido que era un teniente Valverdi fué hecho prisionero en el paso del rio.—Poco despues se presentaba el sargento Serrano con 6 soldados.

Al dia siguiente, domingo 22, la espedicion siguió á Soriano y entró sin obstáculo en esa villa secular, habiéndose precipitadamente embarcado la guarnicion en la mañana misma de su llegada.

Tres dias despues la espedicion contaba mas de 200 hombres y se dirigió á Mercedes cuyo pueblo encontraron foseado.

Hasta aquí estos datos históricos.

La narracion suscinta de los sucesos y de los hombres que concurrieran con los 33, ha venido hasta hoy envuelta en celajes, que enmarañarian mañana su verdadera historia.

Nosotros, moradores del punto en que tuvieron lugar los sucesos, ó la mayor parte de los acontecimientos y relacionados con muchos de los individuos que entran en la crónica, hemos querido narrar la historia, haciéndola en esta *epopeya*, justiciera equitativa y verdadera.

El General Lavalleja con D. Manuel Oribe, fueron indisputablemente el centro de la espedicion; pero D. Luis de la Torre fué el vivo sentimiento de los espedicionarios, y como sucede siempre, los narradores no se curaron de ensalzar los señalados servicios de aquel modesto patriota.

El se contentó con pedir por única recompensa de sus servicios, el que se le cubriese con la bandera de los 33, cuando entregase su alma al Creador.

¡Grande y señaladísimo ejemplo! Entendemos que su señora ó hijos, pudieron satisfacerle este deseo, gracias á un arranque de voluntad del Sr. D. Cándido Bustamante.

Algunos hay que viven todavía sin haber recibido la mas pequeña demostracion y la merecen en nuestro concepto especialmente, el chalanero Gaetan, que vive en punta Chica en la misma casa que acogió á los espedicionarios.

La merece Rafael Uriarte que fué, puede decirse, el pensamiento de Lavalleja.

La merece Laureano Ruiz con su hermano Manuel que fueron las fuerzas de la espedicion.

Estos hombres y dos ó tres mas de los *once* voluntarios que se incorporaron el 19 de Abril, son los únicos que viven viejos, pobres y dispersos.

Si estas líneas llegan á manos de algunos de esos señores diputados de *sangre fresca y nueva*, le rogamos hagan algo para mejorar la suerte de esos servidores de antaño como lo demostramos en esta relacion.

Domingo Ordoñana.

resultara indudablemente, que habemos colocado al país en una posicion difícil y peligrosa á la vez.

Campo Neutral

Licitacion

Mejoras de la ciudad

En vista de lo espuesto por algunos licitadores que encuentran corto el tiempo dado para el estudio de los planos y especificaciones para la construccion de los caños de desagüe la Comision ha resuelto prorogar por ocho dias mas el término acordado para la presentacion de las propuestas—Estas deberán ser presentadas el dia 26 del corriente y serán abiertas en presencia de los interesados á las 4 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1873.

Matias F. Erausquin.
Secretario.

Sociedad Provenir del Plata

Se pide á los socios que pertenecen a la banda y orquesta concurran con sus instrumentos á el ensayo general que tendrá lugar el Domingo 27 del corriente á las 11 1/2 de la mañana en el nuevo local Esmeralda y Cordova.

EL DIRECTOR

Ecos del dia

Importante remate—El que tiene lugar mañana de la finca situada en la calle Chacabuco y San Juan núm. 410 y 412, es importante por cuanto la mencionada finca tiene un terreno grande y de ventajosa posicion.

Los que quieran hacerse de un buen terreno y adificio no falten mañana Domingo á las 3 de la tarde en punto cuyo remate sera por la postura que pueda hacerse mas ventajosamente.

Artículo notable—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el importante artículo del Sr. Bruce que hoy publicamos.

Un año—Este tiempo ha trascurrido y aun el Gobierno Nacional no ha ordenado el pago de los sueldos de los valientes que hicieron la campaña del Paraguay y fronteras, correspondiente á los años del 67 y 68.

¿Qué hace el Gobierno?

No hay faroles—En la calle Cuyo pasando la de Montevideo estando colocados los caños maestros del gas, *aun no hay faroles*.

Colon—Se nos asegura que á principios de Mayo funcionará una magnífica compañía en ese teatro.

Circo Europeo—Anoche hubo una magnífica concurrencia en ese Circo.

Paseo—Hoy tiene lugar el paseo á que ha convidado el Sr. Nuñez á sus numerosos amigos.

Inauguracion—Mañana se inauguran los trabajos del Ferro-Carril al Rosario.

Telégrama de la Rioja—Ayer noche mas de tres mil personas saludaron al Coronel Gordill por su nombramiento para presidente de la comision de socorros.

Gran manifestacion pública general á favor de la candidatura del Dr. Avellaneda.

Panguero.

Renuncia—El Sr. D Miguel Sorondo ha renunciado al ministerio de Gobierno de la Provincia de Mendoza.

La renuncia le ha sido aceptada y se ha nombrado para remplazarlo al ministro de Hacienda de la misma Provincia.

Nota—El Gobierno de la Nacion ha pasado una nota á la oficina de Ingenieros pidiéndole se hagan diferentes proyectos de planos para Escuelas de ciudad y campaña y se hagan litografiar para remitirlos á todos los Gobiernos de Provincia.

Solicitud—La Comision Popular del Rincon de Doll (Provincia de Entre Rios) se ha dirijido al Gobierno Nacional pidiéndole una subvencion para ayudarlo á fundar un colegio.

Desertor—El individuo Casimiro Iglesias uno de los que vinieron de España destinados á ingresar á cuerpo de vigilantes ha sido dado de alta á consecuencia de haber desertado de dicho cuerpo.

Libre despacho—D. Julio á Berje se ha presentado al Gobierno solicitando el libre desdacho de 3 cajones conteniendo ornamentos de Iglesia para la capilla argentina.

Por falta de espacio—Suspendemos hoy por falta absoluta de espacio infinidad de materiales, entre ellos una solicitada del Sr. Casanovas y una circular del Ilmo. Sr. Obispo.

Sentimos no poder darles publicidad en este número, pero irán en el próximo, como tambien irá el folletin.

Coronel J. Murga—Parte mañana para Bahía Blanca

Ryder Hall—Parte hoy para Hamberes este vapor.

Rio de la Plata—Entró ayer este vapor procedente de la Concordia con 49 pasajeros.

Multa—Le ha sido impuesta á un almacenero de la calle de Moreno por arrojar inmundicias á la calle.

¡¡Bien hecho!!

Una menor—Una menor de 18 años llamada Gertrudis Dominguez ha sido enviada ayer á la policía por haberlo solicitado su padre.

Ha sido trasladada al hospital de mujeres.

Especulacion—El individuo cochero Miguel Portal de 18 años de edad ha sido remitido por el oficial, q' estuvo anteanoche de servicio en el Alcazar Lírico, á la policía por vender entradas falsas.

Demente—Ha sido atacado de enajenacion mental el individuo Francisco Sand de nacionalidad francesa.

Ha sido enviado á la policía por el comisario de la Seccion 19ª.

Ladron—Ha sido remitido á la policía por el comisario de la Seccion 3ª un muchacho de 12 años de edad llamado Fernando de Serna por haber cometido un robo en la casa donde se hallaba sirviendo.

Presos—Durante las últimas 24 horas han sido reducidos á prision en el Departamento General de Policía 23 individuos y una hermosísima dama.

Escandalo—Ha sido puesto en prision el individuo Benjamin Villa de moro por el infame delito de prentender ultima una detilmuger amado de un grueso garrote.

Reses rechazadas—El veterinario municipal ha rechazado siete reses por hallarse en mal estado.

Agencia de marcas—Nuestro amigo E. Sarantes ha establecido una en la calle de Rivadavia núm. 108

Variedades—Hoy se dá una gran funcion en este teatro.

Beneficio—En la próxima semana tendrá lugar en la Opera el beneficio dado por la Sociedad «Porvenir del Plata.»

Playa de los Corrales del Sud—Están componiendo los grandes pantanos que existen allí.

Pantanos—La Comision de la Parroquia Monserrat pone en conocimiento de la Municipalidad que existen dos pantanos en la Calle de Venezuela y Entre-Rios y otra en la de Belgrano y Saravi.

Exalan mortíferos miasmas de maceracion vegetal.

Conventillo—El que está situado en la calle del Buen Orden N. 207 dice la Comision de Monserat está en condiciones anti higiénicas.

Robo—En la casa del Sr. D Lorenzo Garcia calle de Estados Unidos núm. 197 antenoche penetraron ladrones sustrayéndose muchas alhajas de valor.

Aun no han sido capturado.

Superior Tribunal—Ha sido puesto en libertad el individuo Ramon Moreyra por órden del Superior Tribunal de Justicia.

Evitan el trafico—Los adoquines que estan en la calle de Victoria entre Salta y San José estan esparcidos por dicha calle evitando y perjudicando el tránsito público.

Biblioteca—En el pueblo de Rojas se trata de fundar una biblioteca popular y para el objeto se ha nombrado una comision de vecinos.

Alerta especuladores—Con satisfaccion publicamos las últimas venta hecha de terrenos en la nueva parroquia de San Cristobal.

Comprador—Don Constan Santa Maria, en las calles de San Juan y Comercio y de Rioja á Catamarca 44 mil varas cuadradas á 45 $ vara cuadrada, 2000000 vendedor—M. Ana cosis Lanús.

Doctor D. Miguel Navarro Viola, calles Brasil entre Pasco y Rincon 15 mil varas cuadradas á 45 $ vara vendedor, por Belizario Huergo.

Doctor Viola calle Brasil entre Rincon y Pasco, 8 varas de frente por 30 de fondo a 2,000 $ varas vendidas D. Salvador Hernandez.

Doctor Viola calle de Rioja y Brasil 4.000 varas cuadradas á 50 $ vara vendidos D. Julio Wolff.

A D Julio Wolff, calle Rioja entre Garay y Brasil 3 cuartos de manzana en 705 mil pesos.

A D. Julio Wolff, calle Comercio entre Jujui y Catamarca 24 000 varas cuadradas á 45 $ vara, vendedor D. Pedro Varrios.

Sres. Wolff y Somer, calle Mateu entre Garay y Pavon, 16 000 varas cuadradas á 40 $ vendedor D. Juan Ramon Pereda.

David y Sanoleti, calle Cochabamba entre Mateu y Catamarca 47.000 varas cuadradas á 40 $ vara cuadradas vendedor D. Pablo Gowland.

A D. Nicolás Muñó, calle de Europa entre Entre Rios y Pozos, 10 varas de frente por 57 á 4,000 $ varas vendedor el Sr. Beltraza.

A D. Anselmo Villan, una cacita 8 por 45 calle de Pasco entre independencia y Estados Unidos en 40 000 $ vendedora doña Tomasa Rodriguez.

D ñ Tomasa Rodriguez un terreno calle Rincon entre Garay y Brasil 10 varas por 30 á 1,500 $ vara vendidas D. Anselmo Villa.

A D. Anacleto Ferrer, un terreno calle Rincon entre Brasil y Garay 10 varas por 35 de fondo á 2 000 $ vara vendedor D. Nicolás Muñoz.

Doctor Viola, calle Rioja esquina á Garay 40 vs. frente por 70 en 200,000 pesos xendedor D. Julio Wolff.

A D. Julio Wolff, calle Rioja entre Pavon y Caseros 28 000 varas cuadradas á 38 ps. vara vendedor Juan Manuel Espara.

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Proveedor.»

HOY—Para Gualeguay con carga pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana el «General Garibaldi.»

MARTES—Para el Baradero Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan»

MARTES—Para la Concordia con escalas en Gualeguaychú, Concepcion, Villa Colon a las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

JUEVES—Para San Nicolas, Rosario carga solamente el «Esmeralda» lanchaje gratis.

VAPOR «RIO DE LA PLATA» NUEVA TARIFA DE PASAGES

Desde la fecha regirá la siguiente:
á Gualeguay, camara 14 ps. proa 8 ps.
á Concepcion, id 14 « id 8 «
á Villa Colon, id 17 « id 10 «
á Concordia, id 20 « id 11 «

Los precios son en moneda oriental oro, las familias de camara de cuatro personas mayores para arriba tendrán un 10 p§. de rebaja, los menores de 8 años pagaran la mitad, los de 2 años gratis.

Buenos Aires, Aqril 26 de 1883.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista ... 5 ¾ anual
A 90 id ... 5 ½ »
En seis meses ... 6 ¾ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 12 ½ anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona ... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Abril 15 de 1873.
A. Marcó del Pont.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Percy.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que profieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.

Art. 90. Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro esdecial y llevarán un sello que las distinga.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES MERCADO DEL 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Abril 26 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	190 á 200
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores	"	180 á 188
Idem de potro secos, libres de desecho	uno	53 » 55
Idem de potro desechos	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero		
Idem lanares desechos y borregas	"	50 » 60
Idem de corderos	"	20 » 25
Idem de corderitos	"	10 » 12
Idem pelados	"	30 » 40
Idem de venado	"	95 » 100
Idem de nutria	libra	4½ » 5
Cerda de potro mezcla	arroba	170 » 175
Idem vaca sin marlo	"	110 »
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	41 » 42
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	40 » 45
Idem id en condiciones de embarque	"	46 » 47
Sebo en rama	"	
Sebo pisado	"	32 » 33
Lana sucia mezcla con carretilla	"	
Idem sucia mestiza con carretilla	"	
Idem sucia fina con carretilla	"	55 » 65
Idem sucia mezcla sin carretilla	"	
Idem sucia mestiza sin carretilla	"	65 » 75
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	
Idem borrega con carretilla	"	48 » 52
Idem borrega sin carretilla	"	60 » 70
Pluma de avestruz, suelta	libra	
Idem de avestruz, atada, de in io		
Trigo superior	fanega	210 » 220
Idem bueno	"	175 » 200
Idem regular	"	145 » 165
Idem inferior	"	100 » 130
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	160 » 210
Maiz en espiga	"	45 » 5
Idem desgranado	"	40 » 52
Cebada	"	30 » 35
Harina de primera clase	arroba	35 » 36

Telégrafo Comercial

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Abril 26.

LA SEMANA

Durante la semana que hoy termina. se han realizado dos importantes remates de Frutos del Pais.

Los precios abtenidos por el Sr. Nazar en LANAS generales fueron.

Segun u ... se han vendido á 36 37½, 44 47. 52 y 73 $ @.

Una partida fina sin carretilla lavada, obtuvo 82 pesos.

El Sr. Bullrich alcanzó.

De acuerdo con su clase y condicion, se vendieron 12, 530 @ á 40, 51, 53.57, 60, 63 y 66 @.

Fota Algunas partidas extra fina especiales, han reusado la mas alta de aquellas cifras,—entra otros la laña de que dimos cuenta de ayer.

En cueros vacunos secos, se han vendido en remat á $ 199½ pesada.

En la plaza desde 3 195 á 203, segun su clase y condiciones.

En pieles lanares, faltan las clases buenas.

Veánse nuestros partes diarios.

Carece de fundamento el rumor de la venta del fuerte depósito de pieles de matadero por los Sres. Barrenechea y Reyna.

Han sensado 25 (P. lb.

Son 3500 docenas.

La cerda, se ha sostenido firme.

Vendióse en remate hasta $ 190 @.

Andmas mezclas del Sud obtienen de $ 195 á 200 @.

Nota. Debiendo publicar oportunamente nuestra Revista de la quincena, omitimos otros detalles.

Contendrá:
Resulta de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Diversiones públicas

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE.

DIRIGÉE PAR

Mme. Brizard et Romeal.

11. *Representation de l'abonnement*

Dimanche 27 Avril 1873.

UN MENAGE EN VILLE

Comédie en trois actes par Théodore Barriere.

DISTRIBUTION:

Vaubernier........... MM. Douard.
Marcel (son neveu)...... " Romeal.
Cheneviére (avocat).... " Martal.
Ludovic d'Orilly....... " P. Aubry
Camill............... Mmes. Pierson.
Juliete.............. " Hayman.
Louise Vernon........ " Brébion.

JULIE

Drame en trois actes de M. O. Feuillet.

Ordre 1.° Julie; 2° Un Ménage en Ville.

On commencera à 8 heures précises.

Le spectacle aura lieu les Dimanches, Mercredis et Samedis, quelque temps qu'il fasse.

Priz des places—Palcos 150 ps. -Tertulias 25ps Lunetas 20 ps.—Cazuela 10 ps.—Entrée génerale 10 ps.

OPERA

Compañia Lírica Italiana

Y

DE BAILE

SETIMA FUNCION DE ABONO

Domingo 27 de Abril de 1873

Se dará la ópera en 4 actos, música del maestro **Gioachino Rossini.**

SEMIRAMIDE

Con baile análogo Egipcio.

«Semiramide», reina de Babilonia, Sra. Julia Marzia i-Passerini.
«Arsace», general del ejército, Sra. Rosa Vercolini
«Assur», príncipe descendiente de Belo, señor Luis Guadagnini.
«Ireno», rey del Indo, Sr. Jaime de Bezzi.
«Azema», princesa descendiente de Belo, Sra. Adelina Mussi.
«Oroe», gefe de los Magos Sr. Fausto Mola.
«Mitrane», capitan de los Guardias Reales, N. N.
«La sombra de Nino», N. N.
Satrapos, Magos, Babilones, Príncipes, Guardias Reales, Ministros del templo, Indianos, Sciavos, Ejipcianos, Pueblo Babilones y doncellas, esclavos,

La accion pasa en Babilonia.

A las 8 en punto.

Los Abonados á la última temporada serán preferidos para esta funcion en sus localidades hasta el sábado 12 á la oracion ocurriendo á la boleteria del Teatro.

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrientes y suipacha.

VARIEDADES

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Hoy Domingo 27 de Abril

Grand succés.

Debut de Mr. Rosier grand 1er. comique.

Fra-Diavolo ou les brigands de Terracine

Opera comique en 3 actes musique D'Auber.

La funcion terminará por: «La Rose de St. Flour» Mr. Rossier, desempeñará el rol de Marcahu.

Lúnes 28—«La Dama Blanca» Opera cómica en 3 actos de Boildieu.

Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

Al estudio: - «Las hijas del Infierno» pieza fantástica en 4 actos y 10 cuadros, decoraciones nuevas de Ferrari, trucs y aparato llegado de Paris. «Sig'tais Roie» ópera.

«Le Sourd», ópera cómica. «Le viex, caporal» drama en 5 actos.

Se necesitan coristas.

EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuyes D. Nicolá Canevaro y Dª Ana Ferreto, ya sean herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias contados desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante Su Señoría por conducto del escribano que suscribe (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Abril 24 de 1873.—**Tomás Mota.**—Escribano Secretario.
1681 26-30p v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone se cita, llama á los acreedores del concurso de D. Adolfo Von Wedell, á fin de que concurra ante él mismo á la junta general que tendrá lugar el dia dos del entrante mes de Mayo á las dos de la tarde para la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.- Buenos Aires Abril 24 de 1873--**Manuel M. Ferry.** Perú 119
1688 26-3p v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se citan, llama y emplazan á D. Juan y D. Manuel Olivera, para dentro del término de diez dias comparezcan ante el Juzgado de S. S á efecto de que esté á derecho en los autos seguidos contra ellos por el Síndico del concurso de D. Matias Fernandez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho -- Buenos Aires Abril 21 de 1873 -**Joaquin Reynoso.**
1677 26-10p v4 m.

El señor Juez de de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se convoque para el siete del entrante mes de Mayo á las 2 de la tarde á una reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado, de todos los acreedores de Don José y Don Antonio Larroga en el espediente iniciado por estos Señores, haciendo cesion de bienes Buenos Aires. Abril 4 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Secretario -Defensa 64.
1676 26-9 v 7 M.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama, emplaza á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de Don Vicente y de Doña Mario del Transito Carriso, para que en el término de trainta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Abril 8 de 1873
Felix Sagasta
1656 23-30p v26 M.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» margen derecha aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo y por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majeste el derecho de posecion que el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1670 25 40d v 4 F.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Paraná de las almas» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y sus fondo hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir las acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873 **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
1671 25-49p v 4 J.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzalez y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 F.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. Juana Portillo, ó á sus herederos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado. por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir los derechos que crean tener a un terreno que fué de Doña Maria Gregoria Lescano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 25 de 1872 **Clodomiro Gallardo.** 166 25 30p v27 M.

Por disposicion el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Azul, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Mayo, de los bienes pertenecientes á la Testamentaria de Don Pablo Silva cuyo detalle y tasacion es como sigue.—Un rancho de dos piezas y una ramada, en ps. 1200 un corte de rancho en 250 Un corral para ovejas en mal estado, compuesto de 25 lienzos, á 80 ps uno,—21 postes ñandubay, á 25 ps uno.--2 cajones para bebidas, á 150 ps 1 docena tijeras de esquilar, en mal estado en 120 ps una mesa y un banco en mal estado, en 80 $, una trebe, en 20 $ una piedra de afilar en 15 ps 268 vacas de cria á 110 ps una 30 yeguas de cria á 5 ps una 12 Caballos y rodomones, á 800 uno caballos de tiro, á 600 ps uno

Las personas que se interesen en su compras pueden ocurrir por mas informes, á la secretaria á cargo del infrascrito, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones! Buenos Aires Abril 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver** Escribano Secretario
1668 25-30p v27 M

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Saturnino Cuto, afin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873.
Clodormiro Gallardo 1664 25-30p v26 M

Por el presente se cita y emplaza á D. José Montorol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le pagará el perjuicio á que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.
1594 16.30p.v.17.m.

Por resolucion de este Juzgado se venderá en remate público y al contado en los dias 12, 13 y 14 de Mayo, una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Dorrego, situada en la calle de San Nicolás, cuatro cuadras al Oeste del mercado de abasto. El terreno forma esquina y se compone de veinte y tres varas de frente al Este con una pieza en regular estado y varios árboles frutales; tasado todo en la cantidad de siete mil setecientos pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir á este juzgado por mas pormenores. Mercedes, Abril 8 de 1873. **J. H. Solveyra.**
1595 15.30p.v.14.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante se presenten ante el por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á D. Valentin Ambroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo «Mendez Grande» aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondos hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badini, y por el otro desiertos. San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público. 15 40 p. v 26 m.

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los herederos de Da. Josefa Acuña, para que en el término de diez dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue D. Julio Rochat sobre reconocimiento de un documento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873. **Feliz Sagasta.**
1619. 23 10p. v 4 mt

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Matias Oliver para que dentro del término de ocho dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribo, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha formado D. Francisco L Cásares, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino compareciese. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **A Julio Blanco,** Perú 120. 1645. 23-8p. v2 m.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Ferrandro a fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **Gregorio Ruiz,** Escribano Público Secretario. Defensa núm. 72.
1647. 23-30p. v 26 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsatl ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.--**Eduardo Munilla.**
1346 26-30p v27a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finadas D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.--**F. Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Munilla.**
1482 28.30p.v.29.a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe--Buenos Aires, Abril 1°. de 1873--**Manuel Lacasa.**
1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Jose Fernandez.**
1488 29-30p v30a

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873. **Pardo.**
1440 24.30p.v.28.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leones, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ant el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanos Oliver** Escribano-Secretario. 9 30p. v 13 m.
1573

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto, se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** 3. 30p. v 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires. Abril 2 de 1873.- **Bartolomé Martin.**
1538 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Biñar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires, Abril 4 de 1873.--**José Fernandez**
1544 5-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de valde etc. etc. cincuentas ovejas al corto, una lechera con crias y algunos otros objetos -- Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñones.**
1518 1-30p v2m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado, se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.--**Clodomiro Gallardo.**
[illegible] 29-30p v30 ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo en el edificio ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaria de Da Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17883 $ mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto, Buenos Aires Marzo 28 de 1873 **Saturnino Garcia.**
1487 28-30p.v.30.a.

Se hace saber á D. Bartolomé Benturino la siguiente providencia recaida en el incidente seguido por Larre y Logegaray con la testamentaria de Juan B. Giranlie y doña Ana Larraldo, por cobro de pesos.

Marzo 11 de 1873 -Por devueltos: cúmplase y hágase saber--Gonzalez.

Al propio tiempo se intima al mencionado Benturino comparezca dentro de cinco dias á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Abril 22 de 1873--**L. M. Gonzalez,** Escribano Público.
1638 22-5p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Mauricio Diaz y doña Maximiliana Machado ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.- Buenos Aires, Abril 18 de 1873.- **Bartolomé Martin,** Escribano Público.
1639 22-30p v24 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**
1436 24.30p.v.26 a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrono ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.--**Alejandro Miñones.**
d 1529 3-30p v4.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giatás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.
1397 19-30p v20 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**
1505 1°-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bischini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1504 1° -30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Menan, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.--Buenos Aires, Abril 2 de 1873.-**Faustino Miñonez.**
1542 4-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se considerasen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vignolo yá como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.--**Federico Mendez.**
1552 7-30p v10m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil ochocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1578 9-30p. v 12 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz del partido del Pergamino en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Epiatti que son los siguientes: 1700 acacias y paraisos varios tamaños á cinco pesos un importan ocho mil quinientos pesos, 620 árboles de duraznos frutales tasados á tres pesos uno, importan 18600 pesos, 226 pies de parras frutales en viña á cinco pesos uno Importan 1130 pesos, 54 árboles de damasco frutales á ocho pesos uno importan 432 pesos, 19 árboles peros y manzanas frutales á 10 pesos uno importan 190 ps. mjc. 15 árboles ciruelas frutales á 10 ps. uno importan 150 ps. mjc., 12 higueras frutales tasadas á 10 pesos una importan 120 pesos, 5 árboles nogales frutales á 12 pesos uno importan 60 ps., un rotazo de 100 varas de frente por 150 de fondo almácigo de duraznos de un año muy entre sacados y plantas pequeñas trasplantadas tasado todo en 1000 ps., 7 cuadras de 100 varas cuadradas con alfalfa á 500 pesos una importan 3500 pesos. 460 varas zanja y cerco de tuna en regular estado á 3 pesos vara importa 1380 pesos 644 varas de zanja y cerco de cina-cina en buen estado á 5 pesos vara importan 3220 pesos, 3 palas viejas en 50 ps. una orquila y una zuela 10 ps., 1 molinillo chico muy usado en diez pesos, dos azadares y un tarro de lata vacío en 5 pesos 4 baldes viejos en 10 pesos, una piedra de afilar con banco tasada en 25 pesos, un machete en cinco pesos, un lote útiles de cocina en 100 pesos, 4 sillas de madera en mal estado en 40 pesos, una mesa escritorio en 100 pesos, una caja vacía en mal estado en 15 pesos, un armero y un embudo usado en 10 pesos, una mesa usada en 60 pesos, una marca con voleto renovado y su accion tasado en novecientos pesos, una escopeta de dos tiros usada en 100 pesos, 1 cajon de herramientas en 50 pesos, cinco hoses para cegar usadas en 25 pesos, 4 marcos para cortar ladrillos en 20 pesos, 1 sepillo para madera y un par de bastos todo usado en 15 ps., un horquilla de hornalla en 20 ps una tina y dos beas, en 15 ps. 3 mechinales usados á 3 ps. uno importan 9 ps, 4 reglas de albañil á 5 pesos importan 20 pesos, 4 tijeras para podar á 4 pesos una importan 16 pesos, 3 tablas de an lamio usadas y un tirante á 31 pesos uno importan 120, 1 carretilla en mal estado en 30 pesos, 1 sarauda en mal estado en diez pesos. Edificio 660 varas de pared, ladrillo marca mayor en parte comprende la obra etc. á 25 pesos una importan diez y seis mil quinientos pesos, 180 varas de piso con materiales y hechuras á 7 pesos vara importa 1260 pesos, 62 varas de tapial con material y hechura á 22 pesos vara importa 1364 ps. mjc., 1 pozo con pilares, arco, pileta, valde y rondana tasado todo en 3500 pesos, 186 varas de azotea comprendiendo materiales y hechura á 47 ps. vara importa 8742 pesos, 50 tirantes á 110 pesos uno importan 5500 pesos, 403 varas alfajía madera dura á 3 pesos una importan 1209 pesos, 35 vs. de reboque de cal en la pared con hechura á 12 ps. vara, importan 420 pesos, 600 varas revoque blanqueado interior á 5 ps. vara importan 3000 pesos 5 puertas con marcos de madera dura nueve cuartas cada una á 700 ps. una importan 3500 ps., 4 ventanas con rejas, pintura y vidrios 8/4 cada una á 800 ps. una importan 3200 pesos, 2 ventanas sin reja y una puerta para el altillo cada una en 500 pesos 1500, 1 ventana pequeña en un cuarto tasada en 100 pesos. Puesto: 1 rancho con techo de paja en mal estado el techo y las paredes tasado en 700 ps., 1 pozo de balde con realce tasado en 300 pesos. Hacienda: 45 animales yeguarizos al corto á 80 pesos uno importan 3600 pesos 1 caballo en mal estado en 100 pesos mjc.--Total 94,577 ps. mjc.

Se previene, que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Defensa 74 ó ante el Juez de paz mencionado.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Manuel Malmierca,** Escribano público.
1566 a?-v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio del Escribano Secretario que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Público.
1441 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1491 29-30p v30 ab.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Egumendia de Inda, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á m. cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
1521 2.30p v.3.m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.--Buenos Aires, Marzo 21 de 1873--**Manuel Lacasa.**
1472 27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**
1486 28 30p.v 29.a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.--**Félix Sagasta.**
1533 3-30d v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se hace saber á D. Juan Baron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarárselo en estado de quiebra-- Buenos Aires, Abril 2 de 1873--**Sicouret.**
3-30p v4m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Hortiguera, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado acargo de su señoría y oficina del infrascrito-Victoria, diez y nueve á hacer valer sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 23 de 1871. **Manuel Naveira** Escribano Público.
1625 21-30p v 28.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. B. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor, D. Juan, D. Nicolás. D. Guillermo, Da. Martina y Da. Cármen Romero y Garcetti, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Bueno, Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa**
1621 19.80p.v.21.m.

Por disposicion el Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brid se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á Da Ana Pendola á efecto que se presente ante esta Notaria Eclesiástica á contestar la demanda interpuesta por su esposo D. Agustin Bacaro, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 10 de 1873. **Jose Domingo Urien.**
1619 19.6p.v.26.

Por disposicion del Sr. Juez N. de Secolon, Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al salvamento de veinte y seis bordalesas de vino pertecientes al naufragio de la Barca «Laura» para que se presenten ante su señoría y por la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Juan Risso.**
1616 18.9p.v.28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez; se cita llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D Eugenio Gomez y Da Cármen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873 **Saturnino Garcia.**
1614 18.30p.v.20.m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**
1448 24-30 p v 26 á.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Margarita Guthric de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
1600 17.30p.19.m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de ocho dias se cite, llame y emplace á Doña Carmen Diaz, á fin de que, como legataria de Doña Josefa Mainon de Diaz, comparesca por sí ó por apoderado á estar á derecho y ser notificada de providencias recaidas en los autos testamentarias de aquella, bajo el apercibimiento que por derecho haya lugar Buenos Aires, Abril 24 de 1873.
Pardo.
1665 24 8p v 2 M.

Por disposicion del Señor juez de Comercio Doctor Don Juan E Barra se cita, llama, y emplaza por el término de 3 dias á Don José Maria Beruto; para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que contra él sigue Don Eduardo Passo por cobro, de pesos; bajo apercibimiento de nombrarle defensor Buenos Aires Abril 24 de 1873.
Eugenio Blanco.
1654 24- 8p v27.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se hace saber á los accionistas de la Sociedad anónima «Colisseum» el auto recaido en el espediente promovido solicitando la autorizacion necesaria para su liquidacion, cuyo tenor es como sigue.—«Buenos Aires, Abril 19 de 1873.—Y vistos: no haviendose deducido opocion alguna á lo resuelto por la asamblea General de Accionistas, y á cuya resolucion se han adherido los firmantes del acta á compañida; resultando de esa resolucion que la compañía no ha de llenar el fin de su institucion cuyo caso es uno de los enunciados en el artículo 412 para que puedan disolverse las sociedades anónimas: se autoriza de vidamente al consejo administrativo para que proceda á la liquidacion de la Sociedad denominada «Colisseum» y hágase la anotacion y publicacion que determina el artículo 492 observando el consejo las prescripciones que se establecen en el caso! ulo noveno de las compañías. Repóngase este sello» «J. E. Barra.»-- Buenos Aires, Abril 21 de 1873.
Manuel M. Terri
1657 24 8p v 30.

AVISOS

Agradecimiento á D. José Charlier calle Belgrano 675 por haberme sanado de dolores reumáticos en estado crónico los que han desaparecido despues de 15 dias de fricciones y como no he sentido nada despues del mes de Octubre de 1871, yo agradezco infinitamente al Sr. D. José Charlier, el Sr. D. Juan Barrutta calle Mitre núm. 147 en Barracas fué sanado como yo despues de 8 dias de fricciones y por mas prueba el Sr. Blekcher negociante calle Maipú 52 54 y 56 en Buenos Aires, conoce muchas personas que han tenido la misma suerte Julio Roberto, en Barracas la calle ofensa.
1679 26 4p v 30

Se compra toda clase de libros en español, frances, Ingles, aleman, italiano, portugues, y griego, etc. Potosí 103.
1678 26-3p v 30.

Comision de aguas corrientes—licitacion

En la Secretaría de esta Comision se reciben propuestas cerradas para la provision de arena, ladrillo y piedra de varias clases.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el Sábdo 3 de Mayo á las 8 en punto de la tarde y solo se tomarán en consideracion las que fuesen presentadas con fiadores abonados.

Buenos Aires, Abril 27 de 1873.
Matias F. Fauquiu.
Secretario.
1582 26 8p v3 M.

Ama de leche se ofrece una con leche fresca, italiana, acurrir á la calle de Córdoba 222.
24 8p v27.

Sanguijuelas Hamburguesas, en el depósito de Perez se venden por mayor y menor de 1ª clase, y mas barata que en ninguna otra parte, y para la campaña se remiten bien acondicionadas. Cangallo 106 altos
1669 25-4p v30

Sirviente En esta imprenta se presisa un sirviente y dos muchachos para servicios del establecimiento
Permt.

Muchacha se precisa una en la calle de Potosí núm. 117.
1666 25-8p v29

Muchacha Se necesita una para cuidar un chico en la calle de Victoria núm 3?6 1,2. 25p v 27

Clubs los negros. Se cita á los señores sócios á la asamblea que tendrá lugar el Lúnes 28 del corriento á las 8 de la noche para el nombramiento de nueva comision.
La Comision.
25-3p v28.

Se vende la casa calle de Méjico 499 en 125,000 ps. mjc. tiene 9 piezas de azotea, pozo de riquísima agua y demas oficina droduce un alquiler de 1000 $ mensuales, en la misma casa encontrarán con quién tratar.
a 25 v 27

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! El gran balsamo de las enfermedadades venerias, aunque esten erraigadas y sean crónicas, se garante su curacion, acurrir con él á la calle de Maipú 288.
Nota--Se previene que se harán visitas á domicilio.
25-6p v30

Se necesita Un oficial botero para trabajar en casa, Defensa núm. 244
25-3p v 27.

Una mujer anciana ó una muchacha de unos 12 á 13 años se necesita una. Calle de Piedras 290.
24-3p v 27

Se necesita una muchacha en la calle de Piedras 316.
24 8p v27

Joven cobrador Se necesita uno por una ó dos horas diarias para el cobro de unas cuentas, se le pagará una buena comision, dirigirse calle de Estados Unidos núm: 70.
25 2p v27.

Veneno para chinche se vende en la botica de Kelly, Suipacha y Santa Fé.
25 2p v 27

Sirvienta Se necesita una para todo servicio, para cuidar una señora en la Santiago del Estero núm. 90
25 v 27

Pomada para berruga se vende botica inglesa de Kelly calle de Suipacha y Santa Fé.
25 2p v 27

Queso envenenado se vende en la botica de Kelly calle de Suipacha y Santa Fé.
25 2p v27

Comision de aguas corrientes

Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion para recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
1596 18- 15p v 30. m.

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Terrenos En la estacion San Martin. Se previene á los señores compradores que el Domingo 27 del corriente de 7 á 12 del dia, el agrimensor señor Kuhr hará entrega de los terrenos vendidos por nosotros y pertenecientes al Sr. D. Adolfo Gomez. Al mismo tiempo se hace presente que todos aquellos que no se presentasen el dia y á la hora indicada perderán el derecho á la entrega—Adolfo Bullrich y Ca.

MIGUEL BORDE ABE
Procurado[r]
y
REMATADOR P[ÚBL]ICO
Domicilio en Mercedes, casa ... Gibert; y en Buenos Aires calle T...
1357

Al público

El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galindez y al Oeste D. A. Alvarez
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.-
Mercedes Abril 15 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1601. 16 30p. v 15m.

Al público

El dia 8 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Pedro Batalla, y tiene por linderos al Norte D. José Maria Villalva, al Sud calle por medio D. Meliton Gañé, al Este D. Cornelio Rivera y al Oeste Herederos de Liborio Pereira.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Abril 8 de 1873.
Jose Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario
1602 8 30p v8m.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo,
etiqueta, cápsula y corcho de
la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

Gran Ferro-Carril
De Buenos Aires al Rosario.

Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas en la República Argentina que el 1º. de Mayo próximo deberan hacer el abono en el Banco Argentino, calle San Martin núm. 33, de las £ 2-0-0; por accion correspondiente á la primera Cuota.
Mariano Billinghurst.
1562 a8-v30.

Al público Sabiendo que D. Vicente Ferrando trata de vender un terreno en la Calle del Callao que aparece enagenado á su favor, sin ser él el dueño, prevenimos al público, que se van á dar los pasos judiciales necesarios, para descubrir la trama, y la simulacion de la venta á favor de dicho Ferrando, contra quien se deducirán las acciones respectivas. El que compre pues, sufrirá las consecuencias de este fraude.
1648. 23-8p v2m.

Libros y precios El bufon de los niños ó historia natural ó abreviadas de cuadrupedos 4 ps. Duruy. historia sagrado 3 ps. id antigua 4 ps. id griego 4 ps. id de la edad media 4 ps. id de los tiempos modernos 4 ps. el tempe argentino por Sastre 4 ps. trozos selectos de literatura por Cosson 2 toms. 20 ps. el amigo de los niños por Sabattier 2 ps. el traductor francés 3 ps. libro primario de Mandevil 3 ps. id. segundo 5 ps. id tercero 7 ps. Potosí 403. 1625 23 15 v 10 m.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id. » Wilhelm Bertram.
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estevan D Risso,
» Javier Arrufó.
» José Pacheco,
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—D. Julio Laurent.
Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª pág. Pmte.

Recibos Para alquileres de casa se venden en esta Imprenta en paquetes de á 100 encuadernados.
15 dp 23. 1599.

YASALIO
LA GRAN GUIA GENERAL
DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.
TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS
DE LA
Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.
Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.
Precio 100 ps. mjc.
Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

La comision de aguas [c]orrientes
[A]L PUBLICO
Se [pre]viene á los licitadores que [l]a Comision de Aguas Corrientes en vista d[e] ... dificultades que ha to[ca]do pa[ra la] entrega de los PLI[EGOS] DE [CONDI]CIONES Y FORMU[LARIOS] DE ... [PROPU]ESTA ha resuelto prorogar ... me[s] el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion - dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar N. 106.
MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 28-30p v30ab.

Angel Cuenca.
Rematador público. Calle de Bolivar. número 22½
1651 23-6p v30 m.

Precioso cupé Se vende uno muy cómodo y sólido como para medico etc. para verlo en la calle de Buen Orden núm. 311, y para tratar Moreno 288.
1637 22-5p v27.

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.
Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos mjc. y tiene por linderos al Sud yal Este la quinta de D. Fernando Villafaño, al Norte Da A. Monson y al Oeste D. J. Videla.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.
José Higinio Solveira.
1574 9 30p. v 7

REMATES
Pablo Escalante

De muebles etc en su casa calle San Martin núm. 154.
El Miércoles 30 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usado, todos indispensables en una casa de familia, como 1 ropero de caoba con espejo, 1 aparador, juego de muebles para sala lavatorios de caoba con espejo y piedra; sofás mesa para comedor, infinidad de clase de sillas, cómodas de caoba, cortinados, cuadros, espejos, un escritorio caoba é infinidad de muebles etc. adornos lhajas que no se detallan.
Por cuenta de seguros, á las 12 en punto venderemos 6 fardos hoblon con alguna averias.
1665 25-5p v30

José C. Soto
JUDICIAL
El Domingo 4 de Mayo a las 4 de la tarde.
Por órden del señor Juez dé 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,682 pesos mjc., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3|4 varas frente al Este por 32 1|2 varas de fondo.
Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 142. ú oficina de Biron.
1516.

Por el mismo
¡¡JUDICIAL!!
A dos cuadras de la Iglesia de Balvanera, calle empedrada Tramway á la puerta.
Barrio magnífico y vecindarios exelente.
El Domingo 27 de Abril. De una casa situada en la calle de Cangallo Núm. 619 compuesto de 1 ... ieza de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de balde e ... a en su terreno de 10 vs. de fte. al Norte por 70 de fondo al Sud.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,884 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 113,886 ps que son las 2|3 partes.
Por informes al martillero Victoria 98 - ó Paraná 142
1457 26-30p v27 ab.

ANGEL CUENCA
El Domingo 27 de Abril, á las 2 de la tarde.
¡Gran remate, Atencion!
Linda propiedad, terreno situado en la calle de Belgrano N. 660 al lado de la casa del Dr. Paz linda con la hermosa propiedad del Sr. Saez. ... 10 varas de frente al Norte por 50 ... Este terreno tiene dos piezas de ... paredes de uno y otro costado son med... de cal y canto á loco costo tiene un gra... árboles frutales parras poso de ... oficinas titulos de primer órden, recomie... las personas que deseen hacer una linda casa en la calle principal de Buenos Aires como es la de Belgrano aprovechen esta buena oportunidad pues este terreno está en las mejores condiciones. Atencion y á las 2 en punto. Por mas datos, al Rematador Bolivar 22 1|2.
1641 22-5p. v27.

Por el mismo
Atencion á los pobres ¡IMPORTANTE!
El Domingo 27 de Abril, á las 3 1|2 de la tarde venderé la linda casita situada en la calle de Pozos N. 208 entre Europa y Estados Unidos esta linda propiedad está edificada en terreno compuesto de 8 1|2 vara de frente al Oeste por 18 1|2 de fondo tiene 3 lindas piezas cocina poso y demás oficinas necesarias techo embaldozados y pisos tambien de baldozas esta casita chiche hay que venderla forzosamente por lo que den, aprovechen la oportunidad renta un buen alquiler. Ojo interesado y no faltar á la hora indicada titulos de primer órden, por mas datos al rematador Bolivar N. 22 1|2.
1653 23-4p v27.

Jose Bullan
JUDICIAL

De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.
El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecho on buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. mjc: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. mjc
No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.
Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los titulos.
1589 14-30p. v18m.

Balbin y Plowes

Gran remate de estacion por cuenta de los señores Samuel. Hornet y Cª. Wolff, Wiesner y Cª, en nuestra casa Perú núm. 19. **El Mártes 29, Miércoles 30 de Abril, el Jueves 1º y Viérnes 2 de Mayo.** A 5, 6 y 7 meses de plazo, á las 12 en punto Gran surtido de ro a hecha id géneros para vestido id de confeccion, id tapados para señoras id frazadas id años y casimires. Y todo el espléndido surtido que estas dos casas recibe, y que pondrá en venta.

Por los mismos
Gran remate de un magnífico terreno en la calle Lorea N. 64 **El domingo 27** de Abril á las 2 en punto y dinero de contado Continuaremos vendiendo en lotes al gusto de los compradores, este gran terreno que mide 40 varas de frente por 64 de fondo.
Por mas detalles á los rematadores calle Prú 19.

Por el mismos
Gran remate de tierras fiscales en Córdoba en nuestra casa Perú núm. 19
El lúnes 19 de Mayo á la una en punto y dinero de contado, venderemos por cuenta del Gobierno de Córdoba 65 leguas de campo en el departmento de San Justo, cuyo detalle es como sigue:
Serie A N. 19, 4 leguas cuadradas: id B id 9, 1 id 700 cuadras 20212 vs. id id 14 6 3 id 7 1 id 487: id id id 10, 3 id 544 id 12000: id id id 11, 3 id 914 1 i 3000: id id id 12, 1 id 526 id 1059: id id id 13, 1 id 815 id 1 0001: id id id 14, id id id id 15, 3 id id id id 16, 1 id 115 id: id id id 17, 2 id 15 id id id 28, 1 id 7 id 1125: id id id 19, 2 id 826 id 1149: id id id 30 4 id 1026 id: id id id 44, 2 id 1257 id 7500: id id id 49 4 id 716 i 6000: id id id 55, 2 i 1060 i 1067: id i id 57, 3 id 658 id 211. id Serie B id 68: 2 leguas 383 cuadradas 23626: id id id 59, 1 id 931: id id id 60, id 484: id id id 61, 2 id 960: id id 62, 4 id id id id 63, 5 id id: id id 64, 4 id id:
Las suertes núm. 8, 9, 10, 1 , 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58, 59, y 60 de la serie B, estan situadas entre Sud y Este de la concepcion del Tio y á la di tancia media de 18 leguas de la línea de frontera y como leguas de la línea férrea.
Las suertes números 61, 62, 63, 64, de la misma serie se hallan como á 8 leguas al Este del Tio distante como á 15 leguas de la línea de fuertes y como 28 de la línea del ferro-carril.
La suertes 30 está 3 leguas al Sud del fortin Marchiquita y coma á 35 leguas del ferro-carril
Los pastos en las suertes números 8, 10; 12, 55 y 58 son primera calidad para toda clase de hacienda.
Son de buena clase los números 11, 14, 15, 57, 59 y 61 y regulares los números 30, 60, 62. 63 y 64.
El agua en las suertes números 8, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58 y 59 se encuentran de 3 á 5 varas de profundidad hallandose de 8 á 10 en todas las demas.
Su tasacion es de pesfs 900 las leguas cuadradas no aceptando oferta que esceda de las 2 terceras partes de su valor.
Por mas detalles planos etc, á casa de los rematados Perú núm.

Angel Aguilar
JUDICIAL

El Domingo 27 del corriente—A las dos de la tarde en punto, venderemos por cuenta de una testamentaria y órden de los herederos mayores de edad, 600 vacas tamberas, metizas tarquinas, 1,500 ovejas mestizinas, 30 caballos y yeguas la marca de la hacienda, corrales, potreros, bebidas etc. etc.
Esta hacienda esta á en la estacion Gándara el dia del remate, pudiendo verla muy bien los interesados, pues a pronrómos á una cuadra de distancia de la estacion: Pero si los interesados quieren verla antes de ese dia pueden ocurrir al mismo establecimiento que dista de la estacion Gándara dos leguas y media al Este, campo de Ricardo Bukino, lindero con la estacion de Pedernera y de Guales: La hacienda lanar no irá á la estacion por estar en paricion: La hacienda vacuna está pareja en gordura y se puede apartar en el acto mismo de rematarla, 200 animales entre novillos y vacas; hace tres años que no se vende un animal de este establecimiento.
El tren sale de la estacion Lima á las 8 de la mañana y regresa de allí á las 4 de la tarde: Por mas datos al rematador Potosí núm. 73.
NOTA. Prevenimos y esto lo garantimos, que el que compre puede en el momento hacer tropa.
1612 18.9p.v.27.

H. Baizan

¡Ala mas alta postura! De un casa con 70 varas de fondo.
El Domingo 4 de Mayo á las 4 en punto, situada en una de las mejores calles de Buenos Aires, calle de Victoria No. 712 mirando al Norte, á una cuadra de la Iglesia y á una y media de la hermosa calle de Cangallo cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 8 3|4 vs de frente por 70 vs de fondo, 6 lindas piezas hechas á todo costo, cosina, lestrina, y pozo todas las maderas de urunday puestos grandes los patios y los pisos de las piezas son embaldozadas umbrales de mármol, zaguanes y dos ventanas de reja á la calle de forma moderna frente muy alto, un lindo fondo para hacer un jardin por que la verdad es que se presta la propiedad para todo lo dicho. Nota- Se hace presente á los interesados que la venta es infalible por que la dueña ha firmado un documento por el cual la venta tiene que realizarse aun que la oferta no corresponda al valor de la finca por mas pormenores al rematador Victoria No. 86.
1683 27-7p v 4 M

Por el mismo
El domingo 4 de mayo á las 2 de la tarde de una linda casa en Barraca al Sud calle de Maipú á una cuadra de donde se vá á construir la estacion del ferro carril de la Boca á la Ensenada, dos cuadras del teatro, y ... na del merca o de frutos lindando por el fondo con la veleria de D. Jnan B. Pala, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 12 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, 6 lindas piezas hechas á todo costo con buenos maderas, cielos razos y empapeladas, dos zaguanes y tres hermosas ventanas de reja en el frente con puertas de cedro. frente con columnas, pisos de mármol con sus molduras correspondiente, cocina, letrina, resumidero y algibe todo cercado de pared.
Nota—Se previene á los interesa dos que el paraje donde está situada la casa no puede ser mejor pues, est rodeado de edificios públicos todos de 6ran porvenir, y á más la venta es a la mas alta postura porque el dueño se ausenta para Europa á recibir una herencia que le ha dejado su madre por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86.
1655 24-10p v 4m.

Por el mismo.
El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde alerta pichincheros de una casa de poco precio situada en la calle de Venezuela, entre las calles de Alberti y Saavedra, mirando al Norte cuyo promenor es como sigue:
El terreno mide 8 3|4 varas de frente por 58 varas de fondo, 3 lindas piezas de material bien hechas, pozo, letrina, cocina previniéndose que la venta es á la mas alta postura y sin retirar lote, por pertenecer a una sociedad en liquidacion, con ese motivo han firmado una autorizacion para que se venda á lo q. den, no deben faltar á la hora indicada si quieren comprar barato.
1629 21 6p v 27.

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividi a en tres casas situa a en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es como sigue:
El todo del terreno mide 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solis, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual a la primera en piezas y demas, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,031 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 36,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1497 28.30p v.27.a.

Cárlos Ristorini
JUDICIAL.
De una muy linda casa.
Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.
El domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de marmol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;
Tasada en 148 312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serían 98,880 pesos.
NOTA—Para imponerse de los titulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11 mayo.

GRAN REMATE

Frente al Colejio de la Chacarita y frente á la estacion del Ferro-Carril que vá al Rosario, de 15 manzanas divididas en lotes.

El tren expreso saldrá de la estacion Parque á las 11 y 4 minutos.

El Domingo 27 del corriente. Por planos y boletos para el tren, á nuestro escritorio Bolivar 76.

¡¡OTRO!!

A las 4 del mismo dia remataremos la importante propiedad calle Independencia núms. 211 y 213 judicialmente por Hidalgo y Torres.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.
Siendo el objeto de éste curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.
De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.
De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduria de libros y esplicaciones del Código de Comercio.
Por cada idioma se abonarán 50 pesos mjc mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.
Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.
En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA
INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.º del mes de Abril.
Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.
La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de este establecimiento la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho, la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad á la obra de un establecimiento, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoria de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 mjc mensuales.
Medios pupilos	» 400 » »
Esternos	» 250 y 200 »
Niños pequeños	» 100 »

pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.
En la Secretaria del **Instituto** se daran á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

Adolfo Bullrich y Ca.

De 5 lotes de terrenos en la antigua qui ta de Bejarano. despues de concluido el remate judicial de la quinta la «Carmelita», terrenos altos á 60 varas distante de la calle Independencia á donde en breve pasará el tramway para Flores.
El domingo 4 de Mayo despues de vendida la quinta de la «Carmelita» venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 5 magníficos lotes de terrenos formando parte la de la antigua quinta de Begiramo, hoy del Dr. Pardo. Miendo los terrenos tan conocidos por su linda y alta posecion no necesitamos hacer mucho elójio de ellas. El tramway de la calle Independencia pasa á 60 varas de ellos poniéndolos en comunicasion con el centro de Buenos Aires y Flores. Ademas tenemos entendido que en frente de estos terrenos se colocará la maestranza del ferro carril del Oeste.
Por planos y mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118
1684 26 7p v4 m.

Por los mismos
De muebles ingleses únicos en el pais perteneciente al señor D. J. N. Naylor, por ausentarse para Europa.
En la calle de Juncal entre las de Artes y Libertad, quin a de Arroyo.
El Viernes 2 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el mueblaje de casa perteneciente al Sr. D. J N. Naylor por ausentarse del pais: el detalle dice así:
SALA—1 juego de sala nogal, compuesto de 2 mesas, 16 sillas fantasía todas diferentes segun últimamente, 1 mesa Palmeraton, 1 magnífica silla reclinatorio encrustada en nacar. 1 sofás nogal forrado, 3 galerias doradas en cortinados reps y muselina. 2 estantes para libros, 1 escritorio de moda, 1 id nogal para señora (Devenport, 1 mesa; guarda fuego, alfombrado tripe, adornos, 2 máquinas para coses de mano (Cleopatra y West), 1 magnífico piano nogal para conciertos de tres voces de la afamada fábrica Phon-Braadwood y Jon gra formato.
COMEDOR—Un juego de comedor roble masiso único en el pais, compuesto de una mesa drra 24 enbiertos con torno, 1 aparador 3 cuerpos, mesa para lunch. 12 sillas forro marroquin, 2 sillones perezosos, 2 cortinados rosa mordoré con sobre cortinas blancas y galeriass, alfombrado juego de cristal, id de porcelana, id de chimenea etc.
1er. DÓRMITORIO—Un juego madera Birch compuesto de un ropero 3 cuerpos con espejo, carril eto mesa de lavatorio con juego de agua eto. mesa de toilet ... espejo, magníficos cajones etc tohallero, 3 sillas, ... lámparas, adornos etc
CUARTO PARA VESTIR—Un armario para hombre 1 escritorio francé, un lavatorio, perchas etc.
2.º DORMITORIO PARA NIÑA—Un ropero (Birch) con espejo, 1 cómoda, 1 mesa toilet, 1 lavatorio con juego de agua, de porcelana y lato, tohallero alfombra do etc.
3er. DORMITORIO—Un ropero (Birch) con espejo, cómoda, 1 mesa de toilet, 1 lavatorio con juegos de de porcelana y de laton, tohallero, alfombras etc.
COCINA Y DESPENSA- Bateria de cocina ... 2 máquinas para lavar, máquina para pl ... los objetos pequeños que por su mucha es ... no se especifican.

Por el mismo
De 100 mulas de las provincias, mansas y gordas. En el corralon de los señores Gonzales y Lacasa calle Potosí y Rioja.
El Lunes 28 del corriente á las 12 en punto de dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 100 mulas mansas y gordas, propias para tramways etc. etc.
Los interesados pueden inspeccionarlas en el mismo corralon el dia antes del remate.
1659 24-3p v 28

Por los mismos
Gran paseo y Lago de Belgrano 20 magníficos lotes ó sean 10,000 varas cuadradas de terreno situados en la cuspide de la loma a mejor manzana y la mas pintoresca del nuevo pueblo.
El domingo 27 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber, 20 magníficos lotes cada uno 10 vs. de frente con 50 de fondo un loto con accion á varios.
Los mas pintorescos terrenos inmediatos á la nueva Estacion Nuñez, sobre el Lago y gran paso actualmente en construccion.
No hay nada mas lindo ni pintoresca aquella localidad.
Irá verlos y estamos seguros que nada dejará de comprar.
Trenes para la Estacion Nuñez, salen del P. de Julio á las 9 y 50 y 12 y 20 del di.
Titulos de primer órden.
Planos en nuestro escritorio San Martin núm. 118.
1658. 24 2pv 27.

Por el mismo
Estacion Ituzaingó entre Moron y Merlo, lindísima Chacra para pobres, conocida por de D. Agustin Palá, 15 1|4 cuadras de 150 varas por costado, con poblacion, alfalfares, alambrado etc. En nuestra casa calle San Martin núm. 118
El Mártes 6 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, la Chacra arriba mencionada, situada en el partido de Moron, á solo 8 cuadras (distancia garantida) de la nueva estacion Ituzaingo, terrenos perfectamente cuadrado de calidad superior no hay ni una pulgada de bañado ni de desperdicio, está situado sobre el camino del Puente de Marquez á la ciudad y sobre otro camino real, que conduce á Moron, teniendo otros caminos vecinales á dos costados.
En el terreno que se compone de quince y cuarta cuadras cuadradas de 22,500 varas cada una, existe una poblacion de material, hay alfalfares, zanjeados y alambrados, es en fin una pequeña Chacra muy productiva y para los que no tienen mucho capital.
Se venderá en nuestro patio, calle San Martin núm. 118, al que mas diere.
Titulos superiores. Planos se obtendrán en nuestra casa antes del dia del remate.
1635 23-14p v 6m.

Por los mismos
De muebles en la casa habitacion calle de Potosí núm. 389.
El Jueves 1.º de Mayo á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todo el mueblaje de dicha casa, como sigue:
SALA—1 juego de sala compuesto de 2 sofass 2 sillones 10 sillas caoba forro seda punzó con sus fundas. Un espejo marco dorado (grande) 1 mesa de centro 2 mesas con alas 6 sillitas doradas (papier maché) un alfombrado tripe, un piano para estudios.
ANTE-SALA—1 juego de ante-sala compuesto de un sofá 3 sillones 4 sillas caoba forro reps azul. 1 ropero con espejo. 3 rollos estera.
1.º DORMITORIO—Una cama de bronce, 12 sillas caoba, 1 sofá caoba una lampara 1 mesa de arrimo dorada, alfombrado, salivaderas, cortinas etc.
2.º DORMITORIO—Un ropero caoba, 12 sillas un sofás, una lámpara 1 mesita de la India, una cama con colchones etc, un vidé, un ropero caoba y otro de pino
PIEZA PARA VESTIRSE—Un sofa jacarandá, 1 reloj de mármol, 1 cama de fierro, una cómoda caoba, un tocador, cuadro etc.
COMEDOR—Una mesa caoba para 12 personas. 12 silla roble con esterilla, un aparador, 1 alahacena cristales, cubiertos, adornos etc. que por su mucha estencion no se especifica.
COCINA- Utiles baterias, mesa etc.

Por los mismos
(La Estanzuela.) Terrenos altos y pintorescos, propios para chacras, quintas y casas de recreo, á 35 minutos de la ciudad citnados cerca de la estacion Lanús. Lotes grandes con adcion hasta una manzana. En su casa San Martin núm. 118.
El Mártes 29 del corriente -A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion alguna y con gran liberalidad, en el patio de nuestra casa á saber:
40 grandes manzanas divididas en lotes de 20 y 25 vs. de frente por 65 vs. de fondo. Estos magníficos terrenos estan situados diez á 12 cuadras de la estacion Lanús sobre una lindísima loma y por su proccimidad á la ciudad no tienen rivales para casas de recreo y quintas.
La venta se hará con liberalidad dando accion á los compradores á tomar cuantos lotes y manzanas quieran.
Rogamos á los interesados vean los terrenos antes del remate para cerciorarse de su bondad.
Planos podrán obtenerse en nuestra casa calle de San Martin núm. 118 dias antes del remate.

Por el mismo
En su casa, Defensa núm. 114.
De artículos de almacen.
Al contado.
El Mártes 29 del corriente—A las 12 1|2 en punto, se rematara un gran surtido de artículos del ramo.
50 bsas arroz glacé, 60 id id india, 15 id almendras, 20 cjs aceite Rivera, 30 cjs bacalao, 20 id bitters, 15 id id betun, 18 bsas cominos, 200 cjs cigarros, 50 id coñac, 80 id id marca (G llo.) 80 bsas cerveza negra, 25 cjs ciruelas, 30 damjs. Hesperidina, 100 latas dulce, 20 cjs encurtidos, 100 bolsas esponjas, 200 cjs fideos, 25 latas fósforos, 100 frasqs. ginebra, 60 bsas garbanzos, 20 cjs grasa de chancho, 10 cajas higos de Nápoles, 30 tercs. yerba paraguaya, 100 jamones ingleses, 25 cjs vino jerez superior, 50 cajas jamones ingleses, 50 cjs kerosene, 200 longuas saladas, 80 cjs mandioca, 50 bols nueces, 100 cjs orejones, 150 id oporto legítimo garantido, 200 tarros pintura surtida, 100 cjs pasas de uva 40 latas pimenton, 50 bsas porotos, 10 cjs pitos, 49 quesos gruyere, 50 cjs sardinas, 150 fanegas sal, 10 cjs salchichon, 25 cajas té Orange Pekoe, y Congo, 25 cuñetes tinta, 10 bord vino piorato, 150 cjs vermouth, 200 cjs velas estearina, 15 barls vinagre, y otra porcion de artículos.
En seguida. 15 bocoyes quesos gruyeres, 50 cjs quesos ingleses, 500 lb chocolate de superior calidad.
1646 23.6p.v.29.

Por los mismos
Terrenos de porvenir calle de Mejio á dos cuadras del Asilo de Huérfanos, 5 lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo. Terrenos altos y bien situ idos.
El Domingo 27 del corriente á la tres en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, á saber.
Los terrenos arriba indicados situados en la calle de Méjico entre las de Saavedra y Alberti, á media cuadra del grandioso edificio para el Asilo de Huérfanos compuesto de:
50 vs. de frente por 60 de fondo.
En un solo lote si hubiese interesados ó en lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo cada uno.
Los terrenos son inmejorables por su situacion y altura; las localidades magníficas y el porvenir seguro; una vez terminada la colosal y elegantísima obra para Asilo de Huréfanos, nadie dejará de conocer que aquel barrio tiene que ser forzosamente uno de los mas importantes y poblados del municipio.
Titulos garantidos, por mas imformes á nuestro Escritorio, San Martin núm 118.

Por los mismos
JUDICIAL
La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolonga, cion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano-hoy del Dr. D. A. Pardo.
El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y pert neciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D Adolfo A. Perez á saber:
La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 6 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos arboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.
El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps, mjc. (698,000 ps) siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 mjc. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps mjc.
Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy serca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.
El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.
Para ver los titulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2º patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 29.6p.v.12.a.

Por los mismos
Venta particular
100 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 mjc. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.
Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2y3 cuadras de la iglesia unida álo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus enonomias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.

Por el mismo
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa San Martin 48.
El Miércoles 7 de Mayo — A las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado los muebles que ha continuacion se espresan, siendo la mayor parte de ellos muebles flamantes y con poco uso; á saber: 1 labatorio caoba piedra mármol y espejos, 1 ropero jacarandá con espejo roble por dentro, 1cama jacarandá sensilla, 1 id id doble, ambas con sus colchones elásticos, 4 mesas de centro de madera incrustadas, (nuevas) 1 magnífico espejo marco dorado, 1 piano órgano de debain, 1 id cuadrilongo propio para estudio, 1 juego de sala de caoba forro damasco de lana, 1 juego de confidente y 2 sillones forro de zaraza, 2 mesas de caoba para comedor, sillas americanas acientos de esterilla (nuevas) mesas de noche de caoba y jacarandá con piedra mármol, 1 mesita de jacaranda para juego, 1 etagere jacaranda, cuadros el oleo y grabados, alfombrados, cortinados, loza, cristaleria etc. etc.
1643 22.8p.v 3.

Por los mismos
De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.
Perteneciente á la testamentaria el Sr. D. Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.
El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á ... de la mañana de cada dia remataremos á la mas postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:
Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento, á saber:
Núm. 1. San Miguel, una majada negretti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2|3 partes.
6. San Bernando id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 id.
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1250, id la mitad.
12 Santa Elena id id 1816 id id.
Id. id 1818 id id id.
13 San Soman id id 1696 id id.
14. Santa Salo né id id 1090 id.
15. Srn Jerman id id 1867 id.
16, Santo Tomas id id 1374 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 3846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa Maria id id 1992 id id.
Como 25 á 30,000 obejas mas ó menoz en todo.
Hay otra poblacion San Antonio, ecupada por la comisaria de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel
Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yeguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.
Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo tomando el vapor que del Trigre sale para San Nicolas el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.
Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr D. Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.
1409 20.37p.v.27.a.

Manuel de la Serna
SEMANAL.
Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Pablo Gowland

De las existencias del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales calle de Bolivar 387 perteneciente al concurso de D. Carlos Capurro.
Por órden del síndico D. Federico Rubio.
El Viernes 25 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicho almacen q. se omito por su larga estencion.
1632 21 4 p v 26.

Por el mismo
En la Boca del Riachuelo, por cuenta de la sociedad Italiana de seguros mútuos fluviales.
El Jueves 24 del corriente á la una en punto en la vuelta de Rocha frente al corralon de D. Domingo Cichero se re ataran todos los efectos salvados de la goleta «Los 4 Matias.»
En seguida se rematará el casco, con los dos palos mayores, que se halla á pique frente á la Boca del Riachuelo. 15-4p v19.

Adolfo Campos
JUDICIAL.
Importante á los especuladores.
De 9 magníficos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro América y Bermejo, cerca de una manzana, terrenos de gran porvenir, á un paso del tramway á Belgrano y Plaza de Victoria.
El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magníficos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Basals Forte, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, á saber:
Calle de Charcas: Lote num. 1. compuesto de 20 ms de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importe 90,930 ps, mjc. á mas 7 piezas de material tasadas en 15,000 ps., importe ps 105.930 mjc.
Lote núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90,930.
Lote núm. 3 con 15 ms. por 50 y 93 cent. igual á 768 y 95 ms. cuads. á 45; ps. 34,377.75.
Lote núm. 4 igual al anterior, con un horno de cocer ladrillo y un pozo de valde tasado en 2500 ps. importe 36.877.75.
Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 30, á 45 ps. 22,918.50.
Lote núm 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. que hacen la suma de ps. 32,918.50.
Lote núm 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.
Lote núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de valde tasado en 500 ps. importe 48,500 ps.
Lote núm. 9 ingual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán 2|3 partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)
1456. 26. 30 p-v. 27 ab.

Hidalgo y Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistirana a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos
N. 5511.
Magnífica propiedad de altos. Esquina Larrea y Cangallo 34 1|2 varas á a primera por 9 1|4 á la segunda, 15 espaciosas piezas, regia entrada de mármol los balcones de mármol tambien, frisos de id, cielos razos de yeso. En una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economia, nunca se penzó vender. Hoy se ausenta su dueño á Europa todos los materiales de 1er. órden. Lindísima arquitectura.
El domingo 11 de Mayo á las 3 en punto venderemos esta linda propiedad hecha como hemos dicho á todo costo y situada en el paraje mas alto de la calle de Cangallo y como se sabe el tramways pasa por la misma puerta y á pocas cuadras del 11 de Setiembre.
Tasacion $ 750,000 las 2|3 partes $ 500,000 mjc. la que servirá de base para su venta al que mejore un real cobre se la llevará: d. mas del 1|2 por ciento y toda alquilada. Por mas pormenores a nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76
Al mismo tiempo venderemos una casita en frente de esta, Larrea 42 con 10 varas al E. por 25 1|2 de fondo al O. 5 piezas cocina etc. tasada en 105.000 $ 2|3 partes 70.000 mjc. baratísima casa bien construida.
1661 24-18p v 11m.

Por los mismo.
N. 5,511.
En nuestro escritorio Bolivar 76 Partido de San Justo entre las estaciones San Martin y Moron 41 cuadras de 150 vs. por costado terreno fertilísimo lindando con los SS. Ezcurra Hnos. Berrizo y otros por liquidacion de sociedad por cuadras ó en un solo lote y al mas alto precio el viérnes 2 de Marzo á las 2 en punto de la tarde repetimos al mejor postor.
Procederemos á la venta de esta linda Chacra al mas alto precio y al contado previniendo que no hay nada mejor en dicho local y que nos seria satisfactorio lo visitase porque así será apreciado debidamente dicho terreno.
Titulos superiores, por planos y otros datos á mi casa Bolivar 76.
1660. 24-8p v 2m.

Por los mismos
N. 5,507.
JUDICIAL
Magnífica propiedad situada bastante central, calle del Parque núm. 394. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Diego Gonzalez, 9 vs. 25 vs. de fte. al N. por 76 vs. 60 cs. de fondo, 8 habitaciones entrando una alta, cocina. Tasacion y base para su venta, bastante baja, 399,908 30 cs.

Remates á la vuelta

Remate feria
Por Wehely
GIMENEZ Y COMP.
EN EL PATIO DE SU CASA
BOLIVAR 19
DOMINGO 4 DE MAYO
A LA UNA
EN EL PARTIDO DE
TAPALQUEN
Por 1,000ps.
Una chacra de 10 manzanas.
Por 1000 ps.
UNA GRANJA DE 10 MANZANAS

El porvenir de una familia por mil pesos.
Los que hareis ahorros comprad 10 manzanas por 1,000 ps.
¿Por cuánto se vende en la Provincia de Buenos Aires, una chacra de 10 manzanas? ¡Asombro! por 1,000 ps. ¿Cuánto valdrá dentro de 10 años, la manzana? 10,000ps; ó lo que hoy se vende por 1,000 ps. valdrá ¡100,000!

GRANDES y PEQUEÑOS
Pobres y ricos

Los que pensais en el porvenir.
Concurrid á la gran reparticion que hará WEHELY y GIMENEZ.

WELEY Y GIMENES
El domingo 4 de Mayo á la una.
Chacras en el partido Tapalquen Chacras el partido de Tapalquen..
Los campos mas feraces de la Provincia, á 48 leguas mas ó ménos de Buenos Aires.
Las escrituras las pagan los vendedores y tambien adjuntan un plano á cada lote. asi que el comprador por 1,000 ps. tiene 10 manzanas sin gasto de ninguna esdecie.
Se ha pedido colocar todo particularmente pero no hemos querido sino el mismo dia del remate, Domingo 4 de Mayo por repartir entre nuestra clintela y amigos.
Pobres y ricos fijaos, hay para todos.
Por 10 000 ps una quinta de 10 manzanas.
Por 20,000 ps. un reinol! 200 manzanas.
¡Si esto no es regalo no tiene nombre!
Todos los lotes tienen frente á grandes caminos vecinales como puede verse pasando por casa de los rematadores

Wehely y Gimenez

Donde encontrará los interesados planos y de talles.
Nada mas os decimos.
Venid, veréis y compraréis.
Asegurando el porvenir vuestro y el de vuestros hijos.
El domingo 4 de Mayo á la una.
Casa de Wehely y Gimenez.

BOlivar 19.
Bolivar 19.
O Bolivar 22 1|2.

Por el mismo

N.° 5,508

¡¡NOTABILISIMO REMATE!!

LA CONOCIDA QUINTA DEL

SEÑOR MORENO

15 grandes manzanas

DIVIDIDAS EN ESPACIOSOS LOTES

Frente al Colejio

de la

CHACARITA

y a la estacion

DEL

FERRO-CARRIL AL ROSARIO

Lindando con los Sres.

Ambrosio P. Lezica

Arballo y otros.

Es el terreno de mas importancia en esa localidad, por su altura y calidad de tierra para casas de recreo, grandes establecimientos etc. etc.

A 1|4 de hora de la ciudad

Salida del tren espreso de la estacion del Parque á las 11 y 40m.

El Domingo 27 de Abril

A LAS

12 en punto del dia

AL MAS ALTO PRECIO

Sin ninguna clase de limitacion procederemos á vender estos variados terrenos donde habrá una espaciosa carpa para 600 personas.

¡Cerveza y algo más!

Tren espreso gratis de ida y vuelta hasta la Chacarita.

NOTA—Escusamos recomendar la importancia que tienen estos terrenos pues todo saben que el ferro-carril al Rosario pasa por allí; que la gran estacion se hace en frente de ella, y que quedan á 1|4 de hora de la ciudad; todo el camino será macadamizado en fin, estos terrenos duplicará todos los años en valor y es incalculable el porvenir que tienen.

Por mas datos, planos y boletos para el tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

SEMANAL

de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 30 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se [illegible] á todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolanza [illegible] como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

¡Muy importante!

El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.

La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de mármol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

1566 — 8-3p v11.

POR LOS MISMOS

N. 5.504.

JUDICIAL

De una casita muy central, calle de Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel García Fernandez.

Mucho mejor.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad, con 9 1|2 vs de frente al Sud por 20 vs. de fondo al Norte, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.,

TASACION—250,000 pesos 2|3 partes 166,667, pesos fuertes.

La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.

2501 — 31-21p v20ab.

Por los mismos

Núm- 5503

JUDICIAL

De una casita central, calle de Cerrito núm 142.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

Que bueno eh!

El Domingo 4 de Mayo á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8¾ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 200 000 pesos ⅔ partes 133 335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura al 11 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

N. 1500 — 21-21 p v 20a

Por los mismos

N. 5.505.

JUDICIAL

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1|2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.

TASACION—400,000 pesos 2|3 parte 266.667 pesos mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, po creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.

1499 — 31-20p v20ab.

Por el mismo

N. 5.501.

De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!

El Domingo 4 de Mayo—A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.

Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oest. por 12, 35 con todo el edificio de material moderno. Tasada en $ 97 501 58cs 2|3 partes 65000 pesos.

Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1|2 vs de frente al Sud, por 33 y 1|2 vs de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,138, 79 cs: 2|3 partes 54,758 $ mjc.

Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1|2 vs frente por 33 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87 859,92, 2|3 partes 58,572 $ mjc.

Not: Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p.% Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.

1454 — 26.30p v.27.a.

Por el mismo

N, 5,502.

JUDICIAL

Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hermosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!

El Domingo 27 de Abril—A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da María Arrascaite.

13 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D. Manuel B. Fernandez y base para su venta.

Ho- vale 600,000 ps.

Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.

Por mas pormenores Bolivar 76.

1455 — 26.30p v.27.a.

Avisos no cumplidos

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslauriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David.

1443 — Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 — perm.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

JARABE depurativo

DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas), leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David,

N. 2827 — Pm.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas. Homeópata.

Diciembre 30. — Pmte.

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de [illegible] y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

M. BROCOs

grabador en madera

PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	
» 9 50 »	

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria. (Via Lima)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. — **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y C.ª

Núm. 953. — E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganee, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruyó las inflamaciones de la boca fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 — Pmte.

Banco Aleman Belga

DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.

Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel. Gerentes.

N. 3417 — pmt.

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

Gran remate Frente al Colejio de la Chacarita y frente á la estacion del Ferro-carril que vá al Rosario de 15 manzanas divididas en lotes.

El tren expreso saldrá de la estacion del Parque á las 11 y 4 minutos.

El Domingo 27 del corriente. For planos y boletos para el tren á nuestro escritorio Bolivar 76.

¡¡ OTRO !!

A las 4 del mismo dia remataremos la importante propiedad calle de Independencia núms. 211 y 213. judicialmente por Hidalgo y Torres.

1622. — 21 6p v27.

Pianos del pais Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 622 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.

Estos pianos de mucho mérito le gran formato oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.

Nú. 975 — 26. 30 p.v.26.a

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribanía del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm 92

Pmte.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS Ó CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.

1443 — pm.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenía D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo (General Lavalle), cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario. **Lino Serigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.

1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamento.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, su[illegible] lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand. Permt.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas. se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR	Buenos Aires
F. W. MOORE y Cia	Montevideo
E. MACHAIN y Cia	Rosario

1365 — 15-8p-24

PARA LA ASUNCION

CON ESCALA EN

Corrientes y demas Puertos del tránsito.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Saldrá el Miércoles 7 de Mayo á las 10 de la mañana. Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes— A. Matti y Piera.

Cangallo 30.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
BOURGOGNE	**POITOU**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN RAZOULS
Partirá le 5 de Mai	**Partirá le 19 Mai.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 — n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de

RODOLFO BUNGE

BUEN ORDEN 383

Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.

Núm. 1008. — E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los esceros de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. — Nº 2483—perm.

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES RICO Y AROMATICO FORTALECE Y VIVIFICA

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet